



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Sangre joven con sueños viejos: Un caso de demanda juvenil por tierras en el Uruguay reciente

Nicolás Grandiroli Palladino

Diplomado en Desarrollo Rural Sustentable

Noviembre, 2024

**Sangre joven con sueños viejos: Un caso
de demanda juvenil por tierras en el
Uruguay reciente**

Nicolás Grandiroli Palladino

Diplomado en Desarrollo Rural Sustentable

Noviembre, 2024

Tabla de contenido

	Página
Resumen.....	II
Summary.....	III
1. <u>Introducción</u>.....	1
1.1. Objeto y encuadre del presente trabajo.....	1
1.2. Presentación de ejes temáticos guías: juventud y ruralidad.....	2
2. <u>¿Qué entendemos por <i>Ruralidad</i>?</u>.....	6
2.1. Visión clásica de la ruralidad.....	6
2.2. Nueva ruralidad.....	8
3. <u>¿Qué entendemos por <i>Juventud</i>?</u>.....	18
3.1. Antecedentes y herramientas conceptuales.....	18
3.2. Juventud rural, generalidades y particularidades del caso uruguayo.....	27
4. <u>Acceso a tierras en el Uruguay actual</u>.....	36
4.1. Apuntes para comprender el acceso a tierras en el Uruguay.....	36
4.2. Alcances y límites de la política de tierras colonizadora del INC.....	43
4.3. Los jóvenes y el Instituto Nacional de Colonización: acercamientos y distancias.....	51
5. <u>Conclusiones</u>.....	61
6. <u>Bibliografía</u>.....	63

Resumen

El presente trabajo se basa en una discusión teórica y revisión bibliográfica acerca de la relación entre juventud y ruralidad; la política de acceso a tierras del Instituto Nacional de Colonización (INC) y el rol que tienen los jóvenes en ella. Esta exposición es un paso previo al análisis de dos experiencias colectivas de acceso a tierras para jóvenes colonos que se vienen desarrollando desde el 2019 hasta nuestros días en los departamentos de Canelones y Salto. También se pretende estudiar la demanda constituida en los llamados que dan origen a ambas adjudicaciones. El interés se centra en poder comprender la heterogeneidad de contextos, trayectorias e intereses que presentan los jóvenes rurales que demandan tierras y la variedad de formas en que se relacionan con la ruralidad. Como objetivo último, se trata de brindar elementos para complejizar la mirada institucional del INC hacia la juventud a la hora de diseñar políticas públicas. El documento discurre sobre las múltiples formas de conceptualizar y analizar a la juventud, las implicancias de sostener una mirada no productivista acerca de lo rural a la hora de analizar estos procesos, así como tratar de entender las vivencia de ser joven en el Uruguay y que el acceso a tierras ocupe un rol vital en el proyecto de vida propio.

Palabras clave: colonización, acceso a tierras, juventud, proyecto de vida

YOUNG BLOOD WITH OLD DREAMS. A RECENT CASE OF YOUNG LAND DEMANDS IN URUGUAY

Summary

This paper is based on a theoretical discussion and a bibliographic review of the relationship between youth and rurality, the land access policy of the National Institute for Land Settlement (Instituto Nacional de Colonización, INC), and the role of youth within it. It serves as a preliminary step toward analyzing two collective experiences of land access for young settlers that have been ongoing since 2019 in the departments of Canelones and Salto. Additionally, it aims to examine the demands articulated during the adjudication processes of both experiences. The focus is on understanding the heterogeneity of contexts, trajectories and interests among rural youth seeking access to land, as well as the diverse ways they relate to rurality. The ultimate goal is to provide insights that could enrich the INC's institutional perspective on youth when designing public policies. The document explores various approaches to conceptualizing and analyzing youth, the implications of adopting a non-productivist view of rural life in these analyses, and the experience of being young in Uruguay. It also considers how access to land becomes a central element in shaping one's life project.

Keywords: colonization, access to land, youth, life project

1. Introducción

1.1. Objeto y encuadre del presente trabajo

El presente trabajo corresponde a la entrega final para obtener el diploma en Desarrollo Rural Sustentable de la Facultad de Agronomía (Fagro) de la Universidad de la República (Udelar). También representa un esfuerzo intermedio en pos de la obtención de la maestría profesional en Desarrollo Rural Sustentable, de la misma casa de estudios. Esta tesis versará acerca de la conformación y trayectoria de dos colectivos de jóvenes (Grupo Germina y Grupo de Jóvenes La Lira) que transitan sendas experiencias de acceso a la tierra en predios del Instituto Nacional de Colonización (en adelante, INC) en Salto y Canelones. El análisis de estos grupos será enmarcado dentro de una discusión más general acerca de la problemática de acceso a la tierra para los jóvenes en el Uruguay y el rol de las políticas públicas para atender esta demanda. Para ello se realizarán entrevistas en profundidad a integrantes de dichos colectivos. También se describirá e interpretará la demanda a los llamados de los que resultaron adjudicatarios ambos grupos; se estudiará, así, la conformación de los grupos que no resultaron adjudicatarios mediante el análisis de datos secundarios.

El objeto de este trabajo es introducir el marco teórico de la tesis, donde se presentan los debates conceptuales que se entrelazan en torno a las nociones de juventud, ruralidad y acceso a la tierra. Se presentan, además, las categorías analíticas adoptadas que iluminarán los análisis en la próxima etapa. En primer término, se problematizarán conceptos como ruralidad y juventud, a efectos de poder obtener una comprensión más amplia de todas las dimensiones del fenómeno a estudiar. Luego se indicarán algunas particularidades de la juventud rural y de los jóvenes rurales en el Uruguay. En tercer lugar, se presentará el fenómeno del acceso a tierras en el Uruguay y el rol que juega el INC en este. Por último, se presentarán algunos datos acerca del perfil de edades de los aspirantes y colonos del INC y antecedentes del trabajo de esta institución en temáticas de juventud que nos

permitirá empezar a discutir en qué medida el proceso de reestructura del INC a partir del 2005 representó entre otras cosas un viraje hacia una política de generaciones.

1.2. Presentación de ejes temáticos guías: juventud y ruralidad

Antes que nada debemos problematizar los conceptos que la componen: *juventud* y *ruralidad*. Esto es particularmente complejo, ya que se trata de palabras con una fuerte carga semántica y simbólica, cuyo uso no se restringe solamente a ámbitos académicos o técnicos, sino que son utilizados por el conjunto de la sociedad, atendiendo a motivaciones diversas. En este sentido, se considera la perspectiva de Carneiro (2008) en relación a la ruralidad como una «categoría de pensamiento» en la medida que es utilizada por diversos actores del campo social, quienes le atribuyen distintas características como forma de justificar y dar sentido a sus prácticas, muchas veces con caracteres reivindicativos o identitarios (Carneiro, 2008). La juventud también entraría, a nuestro parecer, dentro de dicha categorización. La definición conceptual y el referente empírico de lo que se entiende por *juventud* y *ruralidad* tiende a variar de acuerdo a la ubicación en la estructura social de quien lo enuncie y el marco práctico en que lo haga.

Tanto el concepto de *juventud* como el de *ruralidad* han mutado a lo largo del tiempo en sus límites y contenidos. Desde una perspectiva relacional, se han construido tanto en oposición como en complemento a conceptos como lo *urbano* y la *aduldez*. En sus inicios, desde posturas evolutivas que ven en lo rural y lo joven etapas a superar y escalones que permitan alcanzar lo adulto y urbano como un estado futuro deseable. Tomar por objeto de estudio a los jóvenes que demandan tierras en el Uruguay es concentrarse en una población que ve dificultada su posibilidad de desarrollar estrategias y proyectos de vida a futuro, dadas las características sociales y económicas del medio donde está inserta: un país con una alta concentración del recurso tierra y crecimiento del acaparamiento de este por parte del capital empresarial (Cardeillac y Krapovickas, 2023), a la vez que una sociedad envejecida que atravesó una transición demográfica precoz (Pellegrino, 2010). Desde este

lugar subordinado e invisibilizado es que cabe preguntar lo siguiente: ¿existe la juventud en el medio rural?¹ En el intento de dar respuesta a esta pregunta, vale, en primer lugar, ilustrar acerca de la paradójica relación entre juventud y ruralidad.

El surgimiento de la juventud como categoría de clasificación social coincidió con cambios que transformaron la sociedad europea y conllevó la disolución de los lazos sociales de la Edad Media donde

los niños vivían mezclados con los adultos y no había una definición clara de proceso educativo, se carecía de una ritualidad que marcara diferencias entre uno y otro estadio. En la época moderna al emerger la escuela, lo que se instituye es un rito de paso que establece una marca que diferencia —en cuanto roles y posición en lo social— a la niñez y posteriormente a la juventud respecto de la adultez (Duarte, 2012, p. 106).

Esta escolarización fue de la mano con el establecimiento del sistema de producción capitalista que liberó la fuerza del trabajo del medio de producción por excelencia en esa época, la tierra. Se pasó de un sistema de producción manual a uno mecánico que requería disciplina y adiestramiento en tareas. La juventud nace así como una necesidad del capitalismo, el cual derrumbó todo criterio organizativo anterior basado en el trabajo sobre la tierra (Paz Calderón et al., 2016). Antes de la Revolución industrial, en las sociedades feudales europeas, mientras el grueso de la población vivía fuera de las ciudades y se dedicaba principalmente a la producción agrícola, la juventud como una etapa vital era prácticamente inexistente. Previo al surgimiento de la burguesía como clase, la juventud entendida como una etapa comprendida entre la infancia y la adultez era vaga y de corta duración, con una rápida inserción de los niños en el mundo de los adultos. Fue con el incipiente capitalismo que la juventud pasó a ser vista como una etapa transicional que iba desde la dependencia hasta la autonomía; durante este proceso, es que la educación toma gran relevancia. Se pasó a vislumbrar, así, a los jóvenes como individuos que se encuentran

¹ Esto no significa necesariamente preguntarse si existen jóvenes en el medio rural, ya que, desde un criterio estrictamente demográfico, la respuesta es afirmativa. Se trata de cuestionarnos si la juventud existe como etapa autopercebida por los propios jóvenes y por los adultos. Se concuerda con Filardo (2018) acerca de la importancia de aclarar que el uso del término *juventud* no es sinónimo del de *jóvenes* o del de su plural, *juventudes*.

en una etapa vital que los diferencia tanto de los niños como de los adultos ya sea en prácticas como en imágenes culturales asociadas, requiriendo un tipo de educación particular (Bevilaqua, 2009). Es así que, al ir progresivamente perdiendo preeminencia lo rural sobre lo urbano, en líneas generales, aparece un fenómeno que puede denominarse como *juventud* tanto sea en las ciudades, donde ya se encontraba algo desarrollada, como fuera de ellas. Este vínculo entre *juventud* y urbanización no debe entenderse como una relación causal sino que se trata de procesos que se amalgaman y apoyan mutuamente en el marco de la modernización de las sociedades europeas.

La juventud como categoría nace junto a la sociedad industrial mediante el reconocimiento hacia un grupo de la sociedad que pertenece a un mismo rango etario, la consciencia de sus integrantes que los llevó a organizarse y formar grupos que respondieran a sus intereses en cuanto jóvenes y, por otro lado, la conceptualización generada en torno a los sujetos y sus prácticas y que conllevó distintas formas de semantizar la juventud en cuanto concepto. Antes de esta época, en Europa, la forma que primaba para conceptualizar las edades del hombre era mediante analogías con los ciclos de la naturaleza. Fue recién con la Modernidad que esto cambió y la idea de juventud como categoría epistémica utilizada por la población en su conjunto surgió, unida al acceso al mercado laboral y educacional en el marco de la Revolución industrial (Ulloa, 2016).

Por lo tanto, se coincide con González Cangas cuando afirma que «la juventud y lo rural en cuanto constructos teóricos, aparecen como contradictorios e irreconciliables» (González Cangas, 2003, p. 155). Uno de ellos, la juventud, conlleva dentro de su carga de significados uno inherente a su rol como agente de cambio, mientras que lo rural se relaciona con lo tradicional, lo conservador, que obedece a otros tiempos que no son los de la Modernidad (González Cangas, 2003). En ambos casos, se trata de discursos contruidos en torno a ambos conceptos, carga simbólica que como categorías operacionales es puesta en juego por los actores sociales para justificar sus praxis.

En este sentido, se sostienen en las prácticas discursivas lo que Braslavsky (1986) denomina como los tres mitos acerca de los jóvenes. Desde estos anteojos vemos a los

jóvenes como una amenaza social, como una población despreocupada e irresponsable o como la salvación, depositarios de la esperanza y el futuro de la humanidad (Braslavsky, 1986, como se cita en Novaes, 2009). A estos tres mitos cabe sumarse un cuarto íntimamente ligado al de la esperanza: la visualización de la juventud como «bono demográfico», que atraviesa la literatura gris sobre políticas públicas. Según esta, los jóvenes son valorados en función de su capacidad de generación de riqueza mediante el trabajo y su menor costo social en comparación con la población dependiente, por lo que constituyen un capital valioso a la hora de generar crecimiento económico². Esta perspectiva homogeneiza a las personas a partir de un rango de edad para el estudio estadístico sosteniendo una visión productivista de los jóvenes (INJU, 2014).

Con respecto a la ruralidad también existen varios mitos que traspasan los discursos, desde enfoques que romantizan el medio rural como un paraíso perdido, hasta aquellos que solo ven en él una oportunidad más dentro de un portafolio de inversiones. Más allá de estos enfoques que intentan concentrar la mirada en algún aspecto concreto de la realidad, la misma es mucho más compleja, construida intersubjetivamente. A continuación, veremos el recorrido de las diferentes teorizaciones respecto a qué es lo rural.

² Para una muestra de dicha perspectiva: «... una alta proporción de personas en edad de trabajar puede impulsar el crecimiento económico a través del incremento en el ingreso y la acumulación acelerada de capital, resultante de la mayor presencia de trabajadores, y de la reducción del gasto en personas dependientes» (Cepal, 2012, p. 24).

2. ¿Que entendemos por Ruralidad?

2.1. Visión clásica de la ruralidad

El término *ruralidad* propiamente dicho parece referirse, en primer lugar, a un atributo, «el ser rural», que se posee o no. Así, habría jóvenes rurales y jóvenes no rurales, como rótulos en fotografías, ignorando trayectos que llevaron a su conformación. La condición de ruralidad variaría su naturaleza en función de las variables que marcan sus límites. Históricamente, las ciencias sociales han utilizado la distinción entre lo rural y urbano como una forma de describir y comprender las transformaciones acaecidas a partir de la Revolución industrial, que conllevó no solo el desarrollo y complejización de las ciudades como materialización de ciertas formas de organizar la producción y reproducción de los grupos humanos, sino también la transformación radical de la forma de vivir y trabajar fuera de estas.

Desde fines del siglo XIX, cuando la cuestión rural empezó a ser teorizada, se formaron dos imágenes contrapuestas respecto a lo rural y urbano que pueden ser comprendidas por medio de las categorías de Ferdinand Tönnies (1887): comunidad y sociedad (*gemeinschaft-gessellschaft*). Si bien en la formulación original se vinculaban a formas de relacionamiento —la primera con relaciones caracterizadas por la cohesión emocional y la profundidad, mientras que, la segunda, con la racionalidad y los aspectos contractuales de la realidad humana—, fueron luego cosificadas y pasaron a representar estructuras sociales reales predominantes en el campo y la ciudad, respectivamente (Newby y Sevilla-Guzman, 1983). Es interesante destacar cómo estos conceptos hacen eco con los de otros autores que también se dedicaron a diferenciar aquellos aspectos racionales de la naturaleza humana vinculados a los cambios socioculturales acaecidos del resto del repertorio posible de formas de relacionamiento más acordes a cierta imagen comunitaria anterior. Es así, por ejemplo, que Durkheim diferencia la solidaridad mecánica de la solidaridad orgánica o Weber diferencia la acción racional con arreglo a fines de la acción tradicional. Se veía, de esta forma, a la sociedad rural como pasiva receptora de los

cambios e innovaciones culturales que provenían de la ciudad (Newby y Sevilla-Guzman, 1983). Se trata de un enfoque dicotómico que no solo diferencia lo rural de lo urbano, sino que marca una supremacía del segundo sobre el primero. Esto conlleva una idea de progreso que ve a los sectores industriales como aquellos más dinámicos, los cuales deben ser apoyados. Lo rural pasaría a ser un sector pasivo y de comportamiento residual que absorbe las transformaciones dictadas por la ciudad (Pérez, 2001).

Como una complejización de esta mirada sobre lo rural, surge a inicios del siglo XX, desde la sociología norteamericana, la visión del *continuum* rural-urbano. De la visión de lo rural y lo urbano como dos compartimentos bien diferenciados se pasó a observar que en la realidad existía un continuo donde las comunidades mostraban ciertas características asociadas con lo urbano mientras mantenían otras más vinculadas con lo rural. Un aspecto positivo de ello fue la apertura teórica y el reconocimiento de ciertas variables implicadas en la comprensión del fenómeno ya sea como causas o consecuencias de este. En esta vertiente dentro del panorama de la sociología rural uruguaya es que se mueven los pioneros aportes de Daniel Vidart y Aldo Solari. Vidart se encargó de buscar aquellos rasgos que diferencian lo rural de lo urbano y le prestan su unicidad, pero, al mismo tiempo, indica que la visión rural con la urbana se complementan. Al observar detenidamente ejemplos concretos, los límites se vuelven imprecisos y conviene utilizar, antes que una dicotomía, una escala con la acción humana sobre ambos espacios como denominador común (Vidart, 1960). Por su cuenta, Solari (1963), en su obra *Sociología rural latinoamericana*, marca ciertas diferencias existentes entre la sociedad rural y urbana, pero indica, a su vez, que el criterio del *continuum* no se da de igual manera en todas las sociedades, existiendo diferencias relevantes entre las sociedades industriales y las sociedades subdesarrolladas.³ A la vez que mantiene la caracterización del *continuum* rural-urbano, Solari cuestiona la idea de la homogeneidad interna del mundo rural y realiza

³ Después de esta etapa inicial de la sociología rural uruguaya, ella fijó sus esfuerzos en la necesidad de generar diagnósticos que dieran cuenta de la crisis social —pobreza rural y económica; estancamiento de la ganadería—, con influencia del desarrollismo, y posteriormente se abocaría al estudio de la crisis de la producción familiar y las cadenas agroindustriales (Kmaid y Riella, 1992), pasando a quedar un poco relegadas conceptualizaciones clásicas de la ruralidad; la obra de Solari parece ser un punto de quiebre en ese sentido a nivel nacional.

un pionero análisis de la sociedad de clases dentro de este y del rol primordial que tiene la propiedad de la tierra (Solari, 1958).

Pese a visiones locales como la de Vidart y Solari que tienden a complejizar la relación campo-ciudad, tal como concluye Romero (2012), se siguió manteniendo lo urbano como modelo ideal o de referencia para lo rural en cuanto a futuro de este, siendo una hipótesis que el desarrollo capitalista conllevaría la desaparición de lo rural, reabsorbido por la creciente influencia del ámbito urbano.⁴ Se consolida una forma de entender lo rural donde prima una asociación del concepto con un criterio de baja densidad de población, lo que llegaba al punto de jerarquizar los espacios rurales en función de su distancia con los centros urbanos. También se asociaba a la población rural con el desempeño de actividades del sector primario y cierto tradicionalismo y conservadurismo en las costumbres (Grajales y Concheiro, 2009). Sin embargo, la postura del *continuum* rural-urbano resultó un avance en la comprensión del fenómeno, ya que «las diferencias entre lo urbano y lo rural son graduales, sin que pueda delimitarse con claridad un punto de ruptura absoluto entre ambos» (Cardeillac et al., 2016, p. 6).

2.2. Irrupción de la nueva ruralidad

Esta forma de conceptualizar lo rural se mantuvo en ámbitos académicos⁵ hasta la llamada Revolución verde, la cual puso el acento en la modernización de la producción agropecuaria, percibiendo el medio rural desde una óptica instrumental. Dados los cambios acaecidos a partir de la década del 70 del siglo XX, con la intensificación de la globalización y su irrupción en los territorios rurales de cada país es que se empieza a cuestionar que esta forma de entender la dicotomía urbano-rural siguiera siendo útil a efectos de dar cuenta de estas transformaciones. Romero (2012) clasifica estos cambios

4 Conjuntamente con la idea de la desaparición de lo rural coexiste, en los primeros sociólogos rurales norteamericanos, una cierta nostalgia y una cierta preferencia por las sociedades rurales, con un fuerte componente normativo dentro de lo empírico, ayudado en muchos casos por el trasfondo religioso de muchas de estas corrientes (Newby y Sevilla-Guzman, 1983). El estudio de lo rural instaura sus propios mitos.

5 Y se puede afirmar que aún permea en el sentido práctico de quienes viviendo en las ciudades cuentan con menos interacción directa con la ruralidad.

redefinitorios y que hacen entrar en crisis al modelo en cinco tendencias: a) la intensificación del comercio internacional y, por ende, el intercambio entre los territorios; b) la profundización del progreso tecnológico y sus influencias en la estructura socioeconómica de las sociedades; c) la multifuncionalidad de los territorios rurales; d) la relevancia que toma la dimensión ambiental como tema y problema y e) la modificación del rol del Estado, sus instituciones y políticas en el medio rural. Por su parte, Pérez (2001) afirma que, ante esto, el modelo de sociedad rural entra en crisis por no comprender su rol actual y sus nuevas funciones, ante lo cual pierde población, identidad y sus modelos de organización y funcionamiento.

Se llegó, así, a una encrucijada: mientras algunas corrientes hablaban del fin de lo rural, por el desdibujamiento de sus límites, otras posturas afirmaban que se debe reelaborar el concepto, por lo que lo rural aún mantiene su especificidad aunque ya no coincida solamente con el sector primario agrícola (Ratier, 2002). Carneiro (2008) sostiene esta tesis cuando afirma que en el medio rural se han producido lógicas de emergencia de nuevas formas de sociabilidad que no pueden ser asimiladas a una subordinación a lo urbano tal como fuera previsto por los precursores de la sociología rural. Trabajos académicos en diferentes coordenadas geográficas comienzan a dar cuenta de este fenómeno donde se desdibujan los límites lo urbano y lo rural y lo denominan *nueva ruralidad*.

Según Gómez Pellón, la nueva ruralidad presenta varias acepciones: por un lado, refiere a nuevas configuraciones de la ruralidad tradicional surgidas en la segunda mitad del siglo XX debido a la globalización y aplicación de políticas neoliberales, como, por ejemplo, la pluriactividad no agropecuaria, lo que genera una desagrarización, una mayor movilidad de bienes, personas y servicios y diversificación en el uso de los espacios rurales. Por otro lado, refiere, desde el marco de las políticas públicas, a respuestas por parte de los organismos internacionales a partir de programas de desarrollo rural que asuman estos cambios. En América Latina, mucha población rural se vio obligada a trabajar en actividades no agrícolas complementarias de los ingresos que generaban en sus

predios o asalariarse totalmente. Esto se vincula a la multifuncionalidad del medio rural, donde se reconocen otras funciones que se desempeñan en la ruralidad (turísticas, ecológicas, de asentamiento, de industrias y servicios), consecuencias muchas de ellas de dichas actividades no agrícolas (Gómez Pellón, 2015).

Esta nueva realidad, en un continente tan desigual como el latinoamericano, se experimenta diferencialmente entre sus pobladores atendiendo a clivajes de género, etnia y clase, redefiniendo y en muchos casos profundizando desigualdades preexistentes.⁶ Es así que dentro de un mismo espacio geográfico coexisten el fenómeno de los barrios privados en el medio rural, así como la asalarización y precarización laboral de productores familiares que deben generar ingresos extraprediales para poder sobrevivir y evitar emigrar a los cinturones de las ciudades: las consecuencias de la nueva ruralidad no son para todos igual y, en cierto modo, tienden a reforzar ciertas tendencias de más larga data.

La desagrarización no solo implica, como dice Nogar (2007), que la agricultura se concentra en aquellos territorios que presentan ventajas competitivas y comparativas para que los agentes económicos obtengan rentabilidad, sino que cambian también el perfil y los modos de la producción agrícolas asociados. Esto implica tanto crisis de modelos no integrados al mercado, como el campesino, como también otros integrados, pero con una racionalidad no empresarial, tal como lo es la producción familiar⁷.

En este sentido, Kay marca cómo el cambio de eje «... desde una estrategia de desarrollo orientado al interior vía la industrialización por sustitución de importaciones por una estrategia orientada al exterior, que acercó más el sector agrícola a los mercados globales, desencadenó una reestructuración mayor de la sociedad y de las economías

6 Procesos como la nueva ruralidad nunca son homogéneos; la multifuncionalidad aumenta la densidad de relaciones dentro de estos, así como sus conflictos por sus recursos y espacios, lo que conlleva claramente a que haya ganadores y perdedores, Ambas caras habitan en la misma moneda.

7 Dicha figura conceptual y el referente empírico al que se refiere constituye un elemento de vital importancia para comprender la realidad rural uruguaya a partir de la segunda década del siglo XX. En breves palabras, se define al productor familiar como aquel productor vinculado principalmente a los mercados con capacidad de acumular capital (a diferencia del campesino) y que hace uso de mano de obra familiar, combinándose en un mismo espacio la producción de bienes y la reproducción de la mano de obra (Piñeiro, 2004). Esta definición no solo tiene importancia académica, sino que se ha operacionalizado para ser usada como criterio discriminatorio en el marco de la aplicación de políticas públicas diferenciales.

rurales en Latinoamérica» (Kay, 2009, pp. 607-608). La figura del productor familiar, cuya presencia en la ruralidad viene decayendo en cifras absolutas desde mediados del siglo XX, era vinculado a esta primera estrategia de desarrollo, en cuanto tenía como objetivo y era motivo de su impulso desde el Estado el poder proveer alimento para la creciente población urbana abocada al sector secundario y terciario, así como generar bienes exportables que permitan, mediante los términos de intercambio, adquirir insumos que apoyen la industrialización de la economía nacional (Fernández, 2008).

Esta nueva ruralidad latinoamericana dista de su contraparte europea: si bien en ambos casos se trata de una crítica a las posturas sobre la ruralidad que se arrastraban desde los albores del siglo XX, varía el alcance de ambas posturas en la medida que varían también las condiciones económicas y socioculturales, así como la estructura agraria vigente en ambos casos. Los acentos de ambos fenómenos y el rol que el Estado ha jugado hacen que ambas experiencias varíen. En el caso de Latinoamérica, coexisten estos procesos con la realidad del latifundio, grandes desigualdades en la estructura agraria y la presencia de campesinos que debieron emigrar a la ciudad. Mientras tanto, en Europa, ante el éxodo rural, las políticas públicas se orientaron a generar en el medio rural experiencias de desarrollo territorial, con el objetivo de revertir ciertas tendencias (Gómez Pellón, 2015). En Latinoamérica, el Estado ha permanecido ausente en mayor medida o al menos ha sido incapaz de guiar la multifuncionalidad de los territorios rurales, los que quedaron a merced de las fuerzas del mercado y los flujos de capitales que responden a modelos globales de producción de *commodities*. Como bien detallan Grajales y Concheiro (2009), mientras que en Europa se empezó a hablar de nueva ruralidad y multifuncionalidad en un contexto de búsqueda de protección y reconocimiento hacia el medio rural, en Latinoamérica el uso del término reconocía una realidad empírica signada por la descomposición de la producción familiar y el sector campesino, crisis del sector agrícola y liberalización.

La multifuncionalidad como visión surge en Europa y está estrechamente vinculada con la noción de pluriactividad; se postula a partir de la segunda mitad del siglo XX que la

agricultura cumple otras funciones además de la producción de bienes primarios y, por lo tanto, requiere una atención especial por parte de los gobiernos, ante la demanda de países no europeos por liberalizar los mercados. Estas funciones adaptadas al marco europeo se basaban en producción de alimentos, forraje e insumos industriales mercancías privadas —función clásicamente asociada a la agricultura—, la defensa del paisaje y el medioambiente y la contribución a la viabilidad de las áreas rurales y al desarrollo económico equilibrado territorialmente, tomando estos dos últimos valores carácter de bienes públicos (Reig, 2001). Se entiende que, para entender el desarrollo rural de una manera sustentable, es necesario reconocer que la agricultura cumple funciones que van más allá de la producción y comercialización de bienes. La contraparte de ello es admitir que en la ruralidad coexisten otras actividades también ajenas a la agricultura o sector primario, aunque muchas veces vinculadas a esta.

Soares (2001), desde una perspectiva latinoamericana, identifica cuatro funciones que la agricultura cumple: la función ambiental, la función económica, la función social y la función destinada a contribuir a la seguridad alimentaria. El autor profundiza su análisis indicando que, ante las desigualdades internas marcadas por la presencia de dos actores, muchas veces antagónicos, como la agricultura familiar y los productores de corte empresarial, estas funciones no tradicionales de la agricultura son llevadas a cabo de manera diferente por cada uno de ellos. Según Soares, en Brasil, la agricultura familiar cumple roles vitales: a) a la hora de asegurar la seguridad alimentaria, provee alimentos a la sociedad, b) desde el punto de la sustentabilidad medioambiental, no busca maximizar solamente la rentabilidad, c) en lo económico, exhibe mejores índices de productividad por hectárea y d) en el ámbito social, fomenta el asentamiento humano con características culturales propias. El autor concluye que el reconocer esta multifuncionalidad se debe traducir en políticas públicas que atiendan y reconozcan el valor de la agricultura familiar. Este reconocimiento debe darse ya no solo dentro de la importancia de valorizar su rol dentro de una industrialización amparada en la sustitución de importaciones, sino como

forma de resistencia frente al accionar del capital transnacional y su articulación con el empresariado local.

Dentro de esta renegociación de los intercambios de flujos entre lo rural y lo urbano, cuyos límites se encuentran desdibujados, se establece así como un concepto clave: el de la *rurbanización* (Grajales y Concheiro, 2009). Esto se traduce en que no solo el campo se urbaniza por la irrupción de las pautas de consumo y los valores transmitidos desde los centros urbanos, sino que también los centros urbanos se ruralizan por la presencia de migrantes en los cinturones de las ciudades que aún conservan pautas culturales de su lugar de origen y, a su vez, se constata que los centros urbanos insertos en regiones agrícolas se ruralizan, ya que sus pobladores se vinculan estrechamente desde el mundo del trabajo con el sector agropecuario, lo que definirá en gran parte su ser social (Piñeiro, 2001). Este razonamiento conlleva que no se pueda definir la condición de rural por criterios demográficos, sino que se deba atender a la constitución de la dinámica social territorial (Riella, 2000). Por lo tanto, los escenarios de pluriactividad en la ruralidad no son unidireccionales: no solo los productores rurales se ven obligados a proletarizarse —muchas veces en actividades no agrícolas, ya sea en el ruralidad dispersa o en centros poblados como forma de generar ingresos extras—, sino que también el trabajo rural precario representa un medio de vida ya sea zafra o permanente para mucha de la población de las ciudades.

Por otra parte, en el ámbito de los discursos contruados en torno a la ruralidad, existe una atracción creciente por parte de grandes sectores urbanos, entre ellos la juventud, de cierta imagen idílica del medio rural, alimentada en parte por un desencantamiento ante promesas que la urbanización no llegó a cumplir. La multifuncionalidad de los territorios no solo significa visualizar los múltiples usos del territorio, sino también, al hacer esto, revalorizarlo desde otras ópticas. Lo rural ejerce una atracción sobre determinado sector de la población, no gracias a su función como productor de alimentos, sino con base en su poder de producir bienes simbólicos en industrias como el turismo y la cultura y operar como un elemento estructurador que sirve para dar sentido al mundo en el marco de

biografías individuales y colectivas. Esta visión orientada a la preservación ambiental y la naturaleza, muchas veces mantenida por quienes distan más del mundo rural clásico, tiende a entrar en conflicto con las visiones productivistas de lo rural, lo que conlleva conflictos de interés y disputas por el uso y apropiación de los espacios rurales (Carneiro, 2008). Se da, así, una inversión en la carga valorativa del viejo continuo urbano-rural: lo que antes se entendía como progreso ahora es visto con un tinte negativo y lo rural pasa a ser sinónimo de calidad de vida; ciertas experiencias que buscan lo rural desde un valor residencial como los *countries* o barrios privados buscan reproducir la caracterización de lo rural en cuanto a espacio autárquico y cerrado, previsible (Ratier, 2002). Esta inversión parece operar como una vuelta al continuo, pero desde otra óptica, entendiendo que existen núcleos de población atravesados por ambos códigos y formas de relacionamiento: por un lado, una cierta sensibilidad y vinculación con la naturaleza que los acerca a la sociedad rural y, por otro lado, modos de vida más relacionados con el mundo urbano (Carneiro, 2008).

En este contexto surge la figura del habitante neorrural. Los neorrurales serían «poblaciones integradas por antiguos individuos de anterior residencia y ocupación urbana que deciden mudarse en el campo y trabajar a él en ocupaciones vinculadas a la tierra, basándose en una filosofía revitalizadora de la naturaleza» (Ratier, 2002, pp. 16-17). Se trata de jóvenes urbanos que, viviendo en momentos de crisis y percibiendo los efectos negativos del modelo social dominante, lo cuestionan e inician un proceso contrario. Esto los lleva a vincularse con modos alternativos de vivir y producir, como es la agroecología (Iraola, 2016). Si bien algunas posturas vinculan el movimiento neorrural con la suficiencia material y los llamados *valores posmateriales*, en corrientes como el ecologismo, la búsqueda de vida comunitaria y el llamado *slow movement*, no necesariamente surge en escenarios de necesidades básicas satisfechas (Sayadi et al., 2010). El mismo impulso de retorno al medio rural puede generarse en contextos de crisis y como respuesta a estos. La vuelta a la producción y el trabajo directo de la tierra articulado como forma de alcanzar la soberanía alimentaria puede ser una solución para paliar las consecuencias de una situación

socioeconómica adversa (Ariza y Gazzano, 2018). No existe un motivo unívoco para las personas relocalizarse en el medio rural, existiendo quienes no hayan tenido nunca un contacto familiar previo con el medio rural o quienes se revinculan a la ruralidad tras el éxodo urbano de sus padres o abuelos. También varía el cariz político de las diferentes propuestas y el nivel de cuestionamiento a la sociedad en la que están insertas (Ariza, 2018).

En el Uruguay, hay quien puede argumentar que las experiencias neorrurales son tan escasas que no constituyen un problema digno de atención o una variable de transformación social y territorial con magnitud para ser tomada en consideración. Sin embargo, el que estas experiencias reales sean escasas dadas las dificultades y exigencias materiales que conllevan no quita trascendencia al hecho de que, en ámbitos discursivos o de proyectos de vida deseables, existen dentro del universo simbólico de muchos jóvenes desencantados. Asimismo, si bien incipiente, también existe un reconocimiento progresivo de la importancia de la agroecología en los sistemas alimentarios y para el cuidado del medioambiente, lo cual se cristalizó en el Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas (PNA, 2021) redactado por una comisión honoraria designada por ley para dichos efectos.⁸ En dicho documento se menciona a los jóvenes en varios apartados: en el apoyo de la agricultura urbana y suburbana y en fomentar experiencias de jóvenes agricultores urbanos con productores agroecológicos. En países europeos como Francia, «la vuelta al campo» representa un elemento dinamizador de varias zonas rurales envejecidas y con problemas de relevo generacional, existiendo alrededor de dichas experiencias una ingeniería institucional desde el Estado y, sobre todo, de la sociedad civil para apoyarla (Baysse-Lainé y Lombard, 2019; Dirven, 2002).

En resumen, se aprecia cómo el tratamiento conceptual de lo urbano y rural ha pasado de visiones altamente compartimentadas, jerarquizadas e unidireccionales a análisis

⁸ Ley n.º 19.717 del 11/12/18. En la exposición de motivos de dicha ley se define la agroecología como «una ciencia que reúne los aportes de distintas disciplinas científicas ecológicas y sociales, integrando y aplicando el conocimiento tradicional y prácticas culturales de los agricultores y las agricultoras, para diseñar y manejar agroecosistemas productivos, diversificados y resilientes con el objetivo de alcanzar la soberanía alimentaria y la justicia social» (CHPNA, 2021, p. 7).

que dan cuenta de la mayor imbricación entre ambas realidades, un desdibujamiento de sus límites y flexibilidad en los intercambios y flujos de capitales, personas y valores. La mirada sobre la ruralidad se ha transformado conjuntamente con la ruralidad en sí misma enmarcada dentro de procesos de globalización y capitalismo transnacional. Dentro de espacios rurales conviven jóvenes con esquemas cognitivos y valorativos más afines a demandas y reclamos propios de la agricultura familiar, mientras que también atraviesan y se piensan en estos espacios jóvenes más cercanos a reivindicaciones y proyectos neorrurales.

Un concepto útil⁹ para poder movernos dentro de este nuevo escenario de miradas contrapuestas acerca de lo mismo es el de *territorio*. Este surge como forma de superar ciertas las limitaciones de la dicotomía rural-urbana clásica y así dar cuenta de la complejidad que ha tomado el habitar/trabajar en el medio rural y los diferentes niveles de análisis sobre los cuales se puede abordar a la hora de estudiar la nueva ruralidad. Pérez, al respecto, entiende lo rural como

un conjunto de regiones o zonas (territorios) cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores [...] En dichas regiones o zonas hay asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior, en los cuales interactúan una serie de instituciones, públicas y privadas (Pérez, 2001, p. 17).

de esta manera se consigue

tratar de ver la estrecha interdependencia del mundo rural con el resto de la economía y con el medio urbano en particular. Las relaciones económicas se establecen a través de flujos comerciales de bienes agrarios y manufacturados, flujos financieros y de recursos naturales y humanos (Pérez, 2001, p. 18).

En cuanto a lo que hace al objeto de estudio de esta tesis, el valor de la noción de territorio radica en que, para entender las experiencias del llamado Tierra de Jóvenes, no podemos hacer abstracción de la heterogeneidad inherente de los territorios donde se mueven los jóvenes. Está indisolublemente vinculada a la propia heterogeneidad inherente a la condición juvenil rural. Caggiani establece que diferentes contextos locales, los

⁹ Dicho concepto es proveniente de la geografía humana; no se ahondará sobre todas sus implicancias teóricas y metodológicas, mas es de utilidad para comprender la propia heterogeneidad inherente a diferentes espacios rurales y la diversidad de actores que se encuentran en ellos.

distintos escenarios de ruralidad (dispersa, localidades u hogares agrodependientes) y la posición de clase marcan la diversidad de formas de ser joven en el medio rural. Estos escenarios de ruralidad no son más que diferentes configuraciones que muestra el territorio de la imbricación entre lo rural y urbano (Caggiani, 2004). Asimismo, la creciente complejización de los territorios rurales influye en las relaciones de los jóvenes con sus padres y las generaciones que les precedieron, ya que los conflictos tienden a surgir por diferencias entre los sistemas de aspiraciones que, a su vez, se constituyen por diferencias en la estructura de distribución y posibilidades de acceso de distintos bienes y oportunidades (Bourdieu, 1990). Este creciente dinamismo de los espacios rurales hace que estos hoy no sean iguales que cuando eran jóvenes los padres de los jóvenes actuales. Asimismo, la valorización y usos que realizan los jóvenes de este espacio también difieren de los de sus mayores (aún cuando busquen reproducir o revivir esos viejos usos).

3. ¿Qué entendemos por *Juventud*?

3.1. Antecedentes y herramientas conceptuales

La categoría *juventud* representa un constructo teórico complejo que suele manejarse a varios niveles y por los más diversos interlocutores. Vale aclarar que usualmente es confundido y usado como sinónimo de *jóvenes*; este error semántico dista de ser inocente. Filardo (2009) aclara que la juventud es un proceso continuo producto de dinámicas de poder ubicadas en marcos históricos y culturales que a la vez es usado por diferentes actores como criterio de clasificación de sujetos y legitimador de un orden, mientras que *jóvenes* refiere a personas concretas, sujetos de derechos que se mueven y hacen mover sus demandas y representaciones dentro de dichos marcos (Filardo et al., 2010).

Una primera definición en torno a la categoría de juventud tiende a hacer referencia a lo estrictamente cronológico, en torno a criterios, por ende, siempre arbitrarios. Tendemos a suponer a la juventud (así como la vejez, la niñez y otras categorías que hacen a la vivencia acerca del pasaje del tiempo) como un período que se inicia en una edad concreta y se prolonga por una determinada cantidad de años. Esta idea acerca de los criterios demarcativos de la juventud no solo es de uso vulgar, sino que, debido a criterios de estandarización, tiende a ser utilizada en el funcionamiento administrativo-burocrático de las sociedades modernas. Se reduce algo de por sí complejo a lo estrictamente cronológico, que uniformiza lo heterogéneo. Es así que en Uruguay el rango de edad asociado a la juventud es el que va de los 14 a los 29 años. Esta visión es utilizada principalmente por el Estado, el cual:

es protagónico en la definición del tiempo que dura la adolescencia: regula lo que debe hacerse en ese período (estudiar es obligatorio) y lo que no (no es posible trabajar, al menos formalmente, como sujeto de derechos laborales hasta llegar a cierta edad). Por tanto, en función de la edad de los individuos el Estado modela los roles, asigna responsabilidades institucionales para que éstos se cumplan y se compromete a garantizarlos como derechos, un hecho que construye el lugar social de la adolescencia (Filardo et al., 2010, p. 8).

La edad como criterio se vuelve central para conformar agregados de individuos dentro de ciertos rangos a efectos de una más eficaz y eficiente gestión estatal. Esta operacionalización en cierto modo simplista de conceptos complejos y de múltiples aristas biopsicosociales como el pasaje del tiempo también ha reforzado ciertos enfoques académicos que han tomado la edad como una de las variables independientes con mayor capacidad explicativa. Esta formulación prejuzga una cierta visión psicologista que plantea esencias en cada clase de edad y homogeniza lo que puede haber de diverso dentro de una cohorte específica (Martín Criado, 2009).

El concepto de juventud resulta ser un término tanto o más polisémico que el de ruralidad y, en cierto modo, también se construye por oposición. La perspectiva de Bourdieu (1990) enfatiza la relatividad de las categorías *joven* y *viejo* y analiza como la forma de usarlas deja entrever relaciones de poder dentro de la sociedad. Cada ámbito o contexto relacional (siendo el medio rural uno de ellos) tiene sus propias reglas relativas al envejecimiento, construyéndose y dotándose de significado cada uno de los términos en oposición al otro, de acuerdo también a cuál es el capital simbólico en juego en dicho campo.

En este sentido se acuerda con Filardo y Muñoz que ser joven «... es una noción dinámica, relacional y espacio-temporalmente construida» (Filardo y Muñoz, 2002, p. 236). Coexiste en toda persona una edad biológica (vinculada a factores genéticos, biológicos y ambientales), una edad subjetiva (vinculada a la imagen de sí mismo y a la subjetividad) y una edad social (de acuerdo al estatus y roles de un individuo en un medio social determinado) (Filardo y Muñoz, 2002). Estos tipos de edad interactúan entre sí teniendo como eje micro los individuos en donde estas se encarnan. Dos personas con una misma edad cronológica pueden posicionarse de manera diferente respecto a estos ítems, de acuerdo a su posición en la estructura social.

Los trabajos de Bourdieu fueron pioneros en la formulación de la idea de juventud precedente; dicho autor justamente relativiza el término al afirmar que es un atributo relacional y sus límites son arbitrarios en cuanto a vincularse a una edad específica. Así

como cada campo tiene diferentes leyes que regulan el valor de los diferentes capital en juego, también los campos presentan leyes de envejecimiento distintas. Y la propia categorización del otro o propia autodefinición como joven y viejo son elementos utilizados en el juego que se da en cada campo en particular; tras eso siempre hay una demostración de poder, una demarcación de límites (Bourdieu, 1990).

Por otra parte, relativizando estas consideraciones acerca de la relatividad de los contenidos en el concepto de juventud, Margulis y Urresti (1998) afirman que «La Juventud es más que una Palabra». Dichos autores distinguen dentro de ella los conceptos de *moratoria social* y de *moratoria vital*. Según la moratoria social, ciertos jóvenes, de acuerdo al lugar del hogar de origen en la estructura social, postergan su entrada a la adultez y su consecuente asunción de responsabilidades, siendo esta una tolerancia que la sociedad les brinda para poder acumular capital educativo. Esta condición no se experimenta por igual y se encuentra fuertemente determinada por el origen social del joven; de esta forma, se negaría la condición de joven a sectores que no cuentan con esta moratoria y se incorporan tempranamente a la vida reproductiva y al mercado laboral (Margulis y Urresti, 1998). Sin embargo, conjuntamente los autores constatan como factor determinante de la condición juvenil¹⁰ una moratoria vital que se vivencia subjetivamente y refiere a la ausencia de una memoria social propia, la lejanía de la muerte, cierta sensación de invulnerabilidad, la visión de apertura social del mundo y la sensación de que se cuenta con un horizonte de posibilidades que luego con la vejez se va acortando. Los autores afirman que ambos tipos de moratoria interactúan entre sí pudiendo existir jóvenes no juveniles (que por el origen social no presentan moratoria social) y no jóvenes juveniles (integrantes de sectores altos y medios sin moratoria vital dada su edad, pero que incorporan signos vinculados a la juventud y, por lo tanto, se identifican con ella (Margulis y Urresti, 1998).

Se agrega así un nuevo tipo de capital, el energético, que depende, en primer lugar, de la edad y sobre el cual las posiciones en el espacio social diferencian sus aplicaciones

10 Si bien Margulis y Urresti (1998) hacen una salvedad en el caso de jóvenes en situaciones límite (guerras) en el que ese horizonte temporal indeterminado aparece como inexistente.

(Margulis y Urresti, 1998). Este capital energético se pone en juego en contextos sociales diversos y es procesado de forma distinta por jóvenes de diferente origen social y también por individuos que han sido jóvenes en variados contextos generacionales. Es decir, no es lo mismo ocupar una posición social con 20 años en la actualidad que ocupar una posición similar (pues nunca será totalmente análoga) con 20 años, pero 50 años atrás. Esto conlleva la importancia de prestar atención al contexto histórico-social donde los jóvenes se mueven y las diferentes definiciones de juventud se ponen en juego, lo que nos lleva a referirnos al concepto de generación.

Karl Mannheim, en su ensayo *El problema de las generaciones*, profundiza sobre el concepto de generación. Para que un grupo de personas conforme una generación, no solamente se encuentra presente un componente cronológico que refiere a atravesar una misma etapa vital, sino que también se trata de una socialización en un marco histórico común; esto resulta en que lo cronológico pase a ser tipológicamente relevante (Mannheim, 1993). En ese sentido, la situación generacional guarda, según Mannheim, ciertos puntos en común con la situación de clase; ambas limitan el accionar de los hombres al colocarlos en un contexto sociohistórico específico con formas de pensar y actuar que son propias a una posición particular pero mientras que esta última se basa en la estructura económica y política, la primera se vincula al ritmo biológico del hombre y una situación de edad. Esta mancomunidad no implica la formación de grupos concretos si bien puede propiciar o servir a dicha finalidad (Mannheim, 1993), pero sí permite sentar las bases para generar una conexión generacional. Esto no es un paso más de una mera posición generacional, sino que implica lo que Mannheim llama una «misma participación en el destino común de esa unidad histórico social», existiendo unidad en los contenidos de la consciencia de los diferentes individuos (Mannheim, 1993, p. 221). Estos elementos refieren a la búsqueda de un destino común y los elementos socializadores; se trata de un «agitarse juntos» por parte de los integrantes de una misma generación aunque se encuentren en posiciones totalmente opuestas (Mannheim, 1993).

Estas reflexiones teóricas escritas hace casi un siglo atrás, sirven para cuestionarnos

si los jóvenes rurales que demandan tierra en el Uruguay muestran esa conexión generacional anteriormente citada. La respuesta excede el alcance del presente trabajo, pero, para un acercamiento a ella, se debería estudiar el rol que ocupa el trabajo en la tierra como un proyecto de destino común para esos jóvenes, en una etapa donde «las primeras impresiones tienden a quedar fijadas como una imagen natural del mundo» (Mannheim, 1993, p. 216).

El aporte de una visión generacional no requiere solamente analizar la conformación interna de las generaciones, sino su vinculación con otras generaciones que coexisten en los espacios rurales. En este sentido, González Cangas (2003) esboza una tipología de acuerdo a las características del medio (el estado de las condiciones de vida y desarrollo social) y las diferencias entre la mentalidad social del medio (si es proyectada a futuro o hacia el pasado). Esto marca diferencias en la valoración de la juventud, las posibilidades de acción de esta y la ausencia o no de conflictos intergeneracionales.

Al margen de estas elaboraciones teóricas, otros autores como Casal, Masjoan y Planas proponen estudiar la juventud como una transición hacia la adultez, la cual representa un proceso, mas no un proceso lineal, ya que no se vive de la misma manera de acuerdo al lugar que ocupan los jóvenes en la estructura social. Esto permite demostrar la heterogeneidad que existe dentro del universo de los jóvenes, las diferentes formas de ser y transitar por esta etapa de la vida, existiendo momentos e hitos claves que marcan este pasaje como son la salida del sistema educativo, el ingreso al mundo laboral y la emancipación del hogar paterno y la formación de uno nuevo (Casal et al., 1988). Desde esta visión se trata de entender la transición como

un sistema de dispositivos institucionales y procesos biográficos de socialización que de forma articulada entre sí intervienen en la vida de las personas desde que asumen la pubertad y que son conductores hacia la adquisición de posiciones sociales que proyectan al sujeto joven hacia la consecución de la emancipación profesional, familiar y social (Casal, 1996, p.298).

Esto permite dar cuenta de la heterogeneidad inherente al mundo de la juventud en sus trayectorias, al destruir la visión clásica de la moratoria psicosocial como una categoría

universal que se vive de igual manera. Como una consecuencia práctica de trabajar con perspectiva de transición se plantea que no todos los jóvenes tienen el mismo punto de partida, pero tampoco el mismo punto de llegada. Es así que se constata una gran heterogeneidad en torno a la juventud, ya sea en cuanto al orden, probabilidad de ocurrencia y temporalidad de sucesos y en las distintas trayectorias, así como en el plano de las vivencias y el significado otorgado a estos eventos por los jóvenes dentro de sus biografías (Moras y Oliveira, 2009). Es así que cada joven construye y vive su itinerario «construido por elecciones y decisiones del individuo, pero bajo determinaciones familiares o del entorno próximo, determinaciones estructurales del contexto amplio, y determinaciones de orden cultural y simbólico» (Casal et al., 2006, p. 29).

El objetivo de esta transición sería el poder conseguir autonomía propia, se resalta la importancia de

... la emancipación que implica atender a la juventud como una etapa de la vida con plenitud en sí misma. La emancipación, por lo tanto, debe ser concebida como un proceso de creciente autonomía y de asunción de roles sociales que solo puede definirse desde el protagonismo de las juventudes, desde sus propias necesidades, aspiraciones y valores (INJU, 2014).

Sin embargo, dichas perspectivas pueden ser criticadas como adultocéntricas cuando ven en esta transición un camino hacia metas fijadas de antemano y cuando no existe la percepción de la juventud como una etapa vital con valor en sí misma, pudiendo darse el hecho de que tanto la pareja como el trabajo o la educación pueden ser vividas más como derechos que como obligaciones por los propios jóvenes. También alcanzar ciertos sucesos puede hacer peligrar la consecución de otros en determinados contextos. Asimismo, esta autonomía no es algo que una vez alcanzado no pueda ser perdido: puede configurar solamente un estado transitorio, fuente de ansiedades o miedos. Es en este sentido que algunos autores han pasado a utilizar una nueva categoría para dar cuenta de estos procesos de deslinearización de las trayectorias juveniles y la reversibilidad de los procesos, hablan así de *jóvenes-adultos*. Este concepto representa fenómenos como son dificultades de ingreso al mercado laboral, la educación permanente, la incidencia de la variable *género* y

los cambios en las familias. Es así que hay trayectorias engañosas cuando las instituciones estructuran trayectorias ignorando las demandas, intereses y motivaciones de los jóvenes (Stauber y Walther, 2001, como se cita en Filardo, 2010).

Aun así, los procesos de transición son herramientas útiles a la hora de poder estudiar las experiencias vitales vividas por los jóvenes. Más allá de las críticas enumeradas, el hecho de permitir que los propios jóvenes mediante sus proyectos de vida personalicen dichas transiciones previene de miradas adultocéntricas o fatalistas. Se entiende que una mirada transicional confiere una carga valorativa fuerte a estos hitos, ya sea desde las generaciones anteriores que cuentan con un deber ser respecto a cómo transitarlos, ya sea desde el Estado y su consideración de una transición exitosa en el marco de sus diferentes políticas públicas e intervenciones.

De esta manera, la dimensión que cobra la juventud tiene importancia por sí misma, a diferencia de versiones que pretenden ver a la juventud en función de ser la generación futura, lo que lleva a normatizar las características que debe tener para asegurar la reproducción de la sociedad (Duarte, 2000). Se trata, a su vez, de recuperar la diversidad inherente al mundo de los jóvenes y no evaluarlos «en función de lo que el mundo adulto ha parametrado como lo que debe ser» (Duarte, 2000, p. 63).

Es así que la juventud, sea cual sean sus características puntuales en cada sujeto, se atraviesa y vive subjetivamente, siendo importante en este proceso el descubrimiento de una identidad personal¹¹ que se vaya construyendo a medida entre el ser y el querer ser. Caputo concluye que el joven experimenta una triple crisis de identidad e intimidad, de participación en la sociedad y de trascendencia como persona. Durante esta búsqueda, el joven puede sentir que está eligiendo libremente lo que quiere hacer de su vida, aceptando la identidad que proviene del hogar paterno, mostrando una identidad difusa donde coexisten conflictos y tensiones sobre diferentes proyectos del querer ser o mediante una «parálisis de identidad» que genera una suspensión de la búsqueda de realización personal.

¹¹ Es importante indicar el riesgo que se comete muchas veces al hablar de identidad juvenil como un todo, poniendo atributos en un concepto abstracto cuando en realidad se trata de atributos de los individuos englobados bajo dicho concepto.

En primera instancia, la formación de dichas identidades juveniles proviene del «habitus» y los hábitos territorialmente construidos (Caputo, 2000).

Por su parte, López (2009) encuentra, en su investigación acerca de los jóvenes rurales de la Colombia andina, que uno de los motivos que opera en sus vidas a la hora de planificar y proyectarse a futuro es el deseo de «ser alguien». Esto implica algo más que una meta medida por indicadores agregados y cuantitativos (como el ingreso per cápita): se trata de la capacidad de transformarse en «actores de su propia vida», es decir, de ser «actores capaces de tener proyectos, de elegir, de juzgar de modo positivo o negativo, y también de tener relaciones sociales» (López, 2009, p.67). De acuerdo al autor, entre los jóvenes rurales están quienes buscan acceder a esta meta mediante el camino del trabajo, mientras otros lo hacen por medio de la educación. En todo caso se trata de rescatar, dentro del trayecto juvenil, aspectos subjetivos que hacen a la conformación de un identidad personal en torno a un proyecto de vida futuro.

Llegamos entonces a la noción de *proyecto de vida* como aquello que permite unir la agencia del joven con la estructura donde se halla inserto, como una negociación entre los hitos marcados por teoría de la transición y los propios intereses y demandas juveniles, en el marco de un proceso de emancipación del joven. Se trata de un movimiento que se mira hacia afuera a la vez que ahonda en el «¿quién soy?» interno. Es en este marco que nace la necesidad de proyectar para poder emanciparse del mundo adulto¹² (Alves y Dayrell, 2015). Desde una perspectiva fenomenológica, Nessi, en su análisis de los proyectos de vida de jóvenes del cinturón hortícola de Buenos Aires (2024), retoma la obra de Schutz y Husserl, cuando este último autor habla del plan de vida como un constructo vivencial conformado por acervo de conocimiento y sedimentación de experiencias pasadas que guían su acción, un horizonte de posibilidades con planes intermedios, alternativos y truncos y un contexto sociohistórico y biográfico donde se mueve el actor (Husserl, 2002, como se cita en Nessi, 2024). Con base en su investigación, Nessi concluye que

¹² Nótese la aparente paradoja de que los jóvenes, para emanciparse de los adultos, aprenden la capacidad de elaborar proyectos de vida que reflejen sus propios intereses al tiempo que se convierten asimismo en adultos. En este «hacerse desde y para» se conjuga tanto la idea de juventud como transición a la vez que etapa valiosa en sí misma.

Los jóvenes están actuando en miras de su futuro, lejos de nociones que niegan su rol activo actual. Además, la investigación permitió evidenciar que a pesar de las diferentes situaciones biográficas y de sus itinerarios, donde para muchos el futuro se presentaba como incierto, los jóvenes le hacen frente en un plan de vida más o menos desarrollado. En esta planificación, tanto sus experiencias laborales como educativas son retomadas y repensadas al momento de proyectarse y planificar sus vidas de manera particular: a través de las sedimentaciones que hacen de ellas (Nessi, 2024, pp. 178-179).

Sin embargo, el que tenga raíces fuertes en sus biografías no significa que los proyectos de vida sean meras repeticiones del pasado o de historias familiares: también tienen vinculación con procesos concretos de construcción de identidad donde se integran el presente, el futuro y el pasado, lo objetivo y subjetivo en la continuidad de una biografía individual (Alves y Dayrell, 2015). Es así que, lejos de una postura esencialista, se habla de una identidad construida a partir de procesos sociales que la pueden mantener o modificar. De acuerdo a Glass, para poder desarrollar sus proyectos, los jóvenes requieren identidades (Glass, 1993, como se cita en Leyshon, 2008). La identidad localiza al yo en el mundo, los individuos se deben experimentar como una enteraidad coherente, la identidad no es algo contingente, sino un marco de referencia en un mundo contingente. Esta estabilidad es necesaria para poder desarrollar proyectos de vida; Alves y Dayrell (2015) distinguen dentro de estos los llamados proyectos de mimesis, donde acríticamente se intenta imitar a una figura de referencia, los proyectos hipomaniacos marcados por exceso de optimismo y manía de grandeza, y los llamados proyectos estratégicos, que muestran un conocimiento del campo de posibilidades existente y una mejor evaluación de alternativas, medios y fines.

En el presente trabajo buscamos aunar la consideración de la juventud como experiencia vívida tanto como etapa transicional, y que dicha transición sea definida por los propios jóvenes, con las constricciones sociales existentes, pero también con las potencialidades que ellos visualizan al vivir. Concordamos con las críticas de Roberti al concepto de transición y la necesidad de

atender a nuevas perspectivas en el estudio de las juventudes, que den mayor centralidad al examen de las transiciones a partir de los sentidos y las estrategias que despliegan los propios jóvenes. Surge así el interés de complementar las aproximaciones al modelo normativo-lineal de «entrada a la vida adulta» —como parámetro analítico— con el análisis de los modos subjetivos de vivir este estadio vital, buscando vislumbrar que la juventud cobra sentidos específicos al ser considerada en un contexto sociocultural particular (Roberti, 2016, p. 493).

Asimismo, durante este proceso de formación cobran una relevancia espacial las relaciones generacionales con los padres y otros adultos que funcionan como referentes en un amplio sentido de la palabra, por imitación/oposición respecto a sus trayectorias vitales, a la vez que colocan expectativas y demandas en los jóvenes. Estos generan sus propias trayectorias, viven o no los hitos de la transición a su manera y elaboran sus proyectos de vida, en un proceso de reconocerse entre pares generacionales a la vez de ser influidos por generaciones anteriores y el mundo que estas construyeron. Esto se repite en todas las juventudes más allá del grado de vinculación con la ruralidad que tengan, pero, como veremos, la experiencia juvenil cobra características muy particulares cuando se la transita en el medio rural.

3.2. Juventud rural: generalidades y particularidades del caso uruguayo

La juventud rural como experiencia vital en un medio específico y como objeto de estudio ha sido históricamente invisibilizada porque se suponía que la modernización conllevaría la migración de los jóvenes rurales a la ciudad y por la noción de que en las zonas rurales esta no existía como etapa dada la precaria inserción laboral y la parentalidad temprana, sumado a una escasa percepción de que constituía un problema social (Kessler, 2006). Por lo tanto, al atenerse al concepto de *moratoria social*, se podría tentativamente pensar que la juventud rural no existiría como construcción teórica plausible, ya que las propias características del medio donde están insertos los jóvenes generarían una temprana inserción laboral, un abandono temprano del sistema educativo y un inicio más temprano en la reproducción social que en sus pares urbanos.

Esto, sin embargo, no libraría a los jóvenes rurales de contar con el capital energético del que hablan Margulis y Urresti (1998) y que les permitiría un horizonte temporal para llevar a cabo sus proyectos, y desde este trabajo se afirma que existe como realidad tanto objetivamente, ya que existen trayectorias (con sus particularidades) que marcan en los sujetos una progresiva asunción de roles y consecución de mayor autonomía a la hora de la toma de decisiones, como subjetivamente, en la medida en que existen personas en el medio rural que se autoperciben como jóvenes. Contrario a posturas como la que presenta Kessler, González Cangas concluye que la juventud rural tiene sus propias características que la diferencian de la urbana: una moratoria social diferencial, escasos espacios culturales de socialización propios y un fuerte condicionamiento por las pautas de consumo y de moratoria urbanas del mercado y la invisibilidad que sufren en los espacios adultocéntricos (González Cangas, 2003).

Debido a la equiparación de la ruralidad con la producción agropecuaria, se vinculó tempranamente la realidad de la juventud rural con la de los hijos de productores rurales y surgió una fuerte línea de trabajo respecto al relevo generacional que parecía agotar lo que se pudiera decir sobre el tema. Dichos trabajos también se mostraban particularmente interesados en el rol de los jóvenes como actores importantes a la hora de la implementación de nuevas tecnologías y, por ende, la mejora de la productividad. Estos trabajos no se preocupaban por profundizar en el joven como sujeto portador de identidades específicas, sino por la sujeción del joven como parte de estructuras demográficas específicas (González Cangas, 2003). Parte de estas investigaciones también pecan del llamado *mito blanco de la juventud*, según el cual esta etapa supone una oportunidad a futuro *per se*, así como una valoración de esta no por lo que significa en el momento actual, sino por un hipotético futuro, donde la inversión en capital humano y la apertura a la adopción de paquetes tecnológicos novedosos se traduzca en mejores indicadores socioeconómicos. Es así que la juventud ha sido un constructo teórico que ha jugado un rol instrumental desde la década de 1950, ya sea en los estudios macrosociales

enmarcados dentro de la Revolución verde, como en aquellos que buscaban medir los impactos de las políticas neoliberales en la década de 1980 y 1990.

Dentro de este esquema desarrollista, uno de los autores clásicos dentro del campo de estudio de la juventud rural es John Durston. Sus trabajos han analizado, desde una perspectiva de transición, la situación de los jóvenes rurales. Para él, la juventud es una etapa de la vida, más allá de lo estrictamente cronológico, que empieza en la pubertad y finaliza con la asunción plena de la responsabilidad y autoridad del jefe de un hogar económicamente independiente. Desde su perspectiva, el enfoque etario debe basarse en el estudio de las etapas del ciclo normal de vida de una persona. Estas etapas no se dan por igual en todas las personas y corresponden, ante todo, a un modelo que se aplica de manera diferencial a los casos concretos. De acuerdo a este autor, la juventud en el medio rural engloba una fase escolar, una fase como colaborador de sus padres, una posterior independencia económica y consolidación de un nuevo hogar (pareja e hijo) (Durston, 1998).

Tal como hemos visto, la juventud como noción no siempre ha existido o, al menos, sus contenidos han variado; en este sentido, Durston trabaja desde una perspectiva productivista al asociar las etapas vitales del joven rural a las etapas del joven rural vinculado familiarmente a la producción y minimiza la presencia de otros jóvenes que puedan presentar otros vínculos con lo rural (Cardeillac y Juncal, 2013). Se confunde en su planteo hasta qué punto se trata de una estrategia del joven o una estrategia del hogar en la figura de su titular para asegurar un sucesor generacional y realizar un relevo adecuado. Se reproduce así la tendencia en el medio rural de que la figura del joven aparezca como determinada en demasía por su condición de hijo de productor o trabajador rural, vistos únicamente a través de la óptica del trabajo, cuando existen otros ámbitos de socialización (Carneiro, 1998).

En el planteo de Durston, la juventud del joven rural está marcada por su grado de participación en la empresa familiar, en una etapa donde el jefe del hogar busca la mayor utilización de mano de obra familiar en un contexto de dependencia o control del jefe hacia

sus hijos, yernos y nueras. En el destino del joven juegan un rol importante las oportunidades alternativas que surjan a permanecer subordinado a la empresa familiar, así como el grado en que se encuentra transitada la sucesión generacional (Durston, 1998). Sin embargo, esta realidad parecería no existir para aquellos jóvenes que provienen de hogares de asalariados rurales, sin acceso al factor tierra y a una producción propia.

No podemos hablar, entonces, de una única manera de ser joven rural. El hablar de *juventud rural* implica «considerar las especificidades de las relaciones de dependencia con la vida y el trabajo (dimensión fundamental de dichas relaciones) en los espacios agrarios, como también las redes económicas, políticas y culturales en las que los/as jóvenes y sus familias se encuentran integrados» (Romero, 2020 p. 257).

En función de los antecedentes presentados en torno a la categoría conceptual de juventud rural, es posible plantear que existe heterogeneidad en la forma de ser definida, lo cual habilita la posibilidad de referirse a estas en términos plurales, hablando de *juventudes rurales*, dependiendo sus características de la inserción que estos tienen en los territorios concretos (Caggiani, 2004). Ya Casal, Masjoan, y Planas (1988) advertía acerca de tener en cuenta el efecto del contexto territorial en los procesos de transición a la adultez y cómo esta se da en diversos espacios del continuo rural-urbano. Por lo tanto, ya que no se puede homogeneizar a la juventud, tampoco se puede homogeneizar a la juventud rural. Es necesario tomar un enfoque territorial que nos permita comprender en qué redes estos jóvenes están insertos, a qué capitales tienen acceso y cómo esto repercute en su subjetividad.

En este sentido, Cardeillac y Juncal combinan criterios de residencia y ocupación en lo que denominan enfoques de la «unión» e «intersección» como formas de comprender la condición de ruralidad. Estas nuevas definiciones no solo permiten ensayar nuevas formas de estimar el tamaño de la población rural, sino que también sirven a modo de nuevas categorías conceptuales para analizar casos concretos. Según el enfoque de la intersección: rurales son aquellas personas quienes residen en el medio rural disperso a la vez que se dedican a la producción de bienes primarios; mientras que, según el enfoque de la unión,

población rural es tanto la que reside en el medio rural disperso como la que trabaja en el sector agropecuario aunque resida en centros urbanos (Cardeillac y Juncal, 2014).¹³

Este nuevo esquema permite conceptualizar las diversas maneras en que los sujetos sociales se vinculan con escenarios de ruralidad. Podemos hablar de tres realidades básicas distintas, a saber: a) aquellas personas que residen y trabajan en el medio rural, b) aquellos que residen en el medio rural, pero se encuentran ocupados en tareas no agropecuarias y c) aquellos que residen en centros poblados, pero trabajan en el sector primario¹⁴. Esta diferenciación también es extrapolable a la juventud: podemos, así, diferenciar distintos tipos de jóvenes con problemáticas e inquietudes diferentes de acuerdo a su relación con la ruralidad. Los primeros y terceros se encuentran más vinculados a las problemáticas clásicas del acceso a la tierra, el traspaso generacional de dicho recurso y las temáticas que hacen a la producción familiar; se identifican, así, las figuras del productor familiar y el asalariado rural. El segundo grupo de jóvenes, por su parte, si bien puede aspirar a convertirse en productor, vive dicha realidad como algo más ajeno, desde la órbita del deseo o las historias familiares. También estas poblaciones de jóvenes experimentan de diversas maneras y a diferentes tiempos los hitos de los procesos de transición a la adultez (Cardeillac y Juncal, 2013). No obstante hay algo que caracteriza a estas tres poblaciones: la dificultad en el acceso a tierras, un recurso y capital simbólico muy importante en contextos rurales.

Ciertos factores, como postergaciones del relevo generacional en el ámbito de la producción familiar, falta de líneas de acceso a créditos y políticas públicas que los tomen como sujetos de derecho, hacen que los intentos de que los jóvenes cobren protagonismo y gasten su moratoria vital de maneras que colmen sus expectativas en el medio rural

13 Dicha definición permite dar cuenta de muchos fenómenos asociados a la llamada *nueva ruralidad* que, abandonando la dicotomía clásica urbano-rural, da cuenta del desdibujamiento de los límites y la interpenetración entre ambos mundos y desaparece la idea de que lo rural es equivalente a lo agrícola (Romero, 2012).

14 En esta misma línea, Ratier (2002) distingue la presencia de nuevos grupos sociales vinculados a la ruralidad, pero que no se relacionan con esta desde el sector primario: residentes rurales con trabajo no agrícola en la ciudad, residentes rurales con trabajo no agrícola en el campo y, finalmente, los neorrurales. Estos últimos residen y trabajan la tierra si muchas veces no representa su principal fuente de ingresos o se realiza desde el autoconsumo.

resulten infructuosos, con la consecuencia de la migración al medio urbano (Romero, 2008).

Estas dificultades que enfrentan los jóvenes rurales presentan también un sesgo de género. En su trabajo relacionado a los procesos sucesorios dentro de la producción familiar en el rubro ganadero, Gallo et al. (2011) encuentran que, mientras que el hombre es visto como sucesor familiar natural, las mujeres no se visualizan a la interna de la familia como continuadoras de la economía familiar y, por ende, se ensaya una compensación que es la inversión en capital educativo, lo que conlleva, la mayoría de las veces, una emigración a las zonas urbanas. Esto lleva a la caracterización realizada por Perrachón acerca de que los productores «reciben su herencia a una edad avanzada y esta es realizada en forma desigual favoreciendo en mayor medida a los hijos varones» (Perrachón, 2011, p. 73). Otras investigaciones también marcan este rol de género en el caso de rubros como la lechería. Malán concluye que las mujeres jóvenes dentro de las explotaciones en cuanto hijas del titular de la explotación no participan del ámbito de decisiones, colaboran ocasionalmente o se desvinculan e independizan temprano. Aun en las que presentan una línea sucesoria clara por tratarse de hijas únicas con trabajo directo, no involucra necesariamente participación en la gestión, por lo que se concibe desde temprano que sea un hijo varón el sucesor natural, lo que se aprecia a partir de la socialización primaria (Malán, 2008). Graña (1996) complementa dicha visión enumerando trabas y reparos que los titularidades masculinos colocan a potenciales sucesoras femeninas aun cuando esto signifique poner en riesgo la continuidad del tambo familiar. Lo que vislumbra en estos casos es cómo

la familia, guiada por el objetivo de proteger al grupo, orienta las trayectorias sociolaborales de sus miembros jóvenes. Los padres y las madres emplean estrategias que encauzan la vida de la juventud hacia los caminos que mejor combinan las circunstancias socioeconómicas del entorno en el que se desarrolla su actividad laboral y las características circunstancias de los diferentes miembros del grupo doméstico. Lo individual aquí aparece subsumido en lo familiar (Díaz, 1998, p.116).

En hogares constituidos principalmente por asalariados rurales y donde la

perspectiva de llevar a cabo un emprendimiento productivo no limitado al autoconsumo o con cierta seguridad de tenencia de la tierra es más lejana, también operan los roles de género, con el agregado de que muchas veces se restringe la posibilidad por cuestiones económicas de que las hijas puedan proseguir sus estudios. Probablemente aun así ocurra que se brinde a la mujer con lo que Gallo et al. denominan «dispositivo compensatorio material», que refuerza el alejamiento de la mujer de las tareas productivas (Gallo et al., 2011, p. 97). En aquellas mujeres que viven en la ruralidad pero no están vinculadas al sector primario de producción, la conformación de pareja con alguien que cuente con acceso a tierras es la única posibilidad de acceder a esta.

En cuanto a la transición a la adultez, son las mujeres quienes la realizan más temprano, acumulando eventos con menor edad, sobre todo en el caso de las mujeres que habitan la ruralidad dispersa, por lo que la vivencia de la juventud en el medio rural presenta un fuerte sesgo de género (Cardeillac y Juncal, 2013). Según Rossel

Lo que resulta más importante en la lectura del enfoque de transiciones al pensar políticas públicas es que, aunque es un proceso natural que la totalidad de adolescentes y jóvenes atraviesan, las posibilidades de realizar una transición exitosa están fuertemente vinculadas con la posibilidad de acceder a recursos, el capital familiar y social, el acceso a la educación y a fuentes básicas de protección social (Rossel, 2009, p.8).

Es así que Carneiro establece, como característica definitoria del joven, la discrepancia entre el proyecto de vida vislumbrado y las estrategias desarrolladas para alcanzarlo, estas con grados variados de idealización (Carneiro, 1998). Al tomar la juventud como una etapa de transición hacia la adultez se visualiza mejor la combinación entre el ser y el convertirse, la interacción constante entre la elección y las oportunidades disponibles (determinadas por la presencia de activos). Dentro este proceso, los jóvenes esbozan estrategias hacia un proyecto de vida que les permita combinar las alternativas con las que cuentan y las expectativas marcadas por su origen social (Procasur, 2015).

Lejos de ver al joven rural como alguien pasivo que tiende a reproducir las condiciones de su hogar de origen, se puede afirmar que la juventud en el medio rural se

caracteriza por un pensamiento estratégico donde los jóvenes se orientan a metas personales mientras también contribuyen a la reproducción del hogar paterno (Cepal, 1993).

Al respecto de la situación de los jóvenes rurales en cuanto a la posesión de recursos, Cardeillac y Juncal concluyen, en un estudio del 2013 con base en el censo de población 2011, que

Se va conformando pues, evidencia sobre la privación relativa de la población joven rural en lo que hace al acceso de las distintas transiciones que implica un tránsito pleno a la autonomía, así como sobre la diversidad de situaciones y problemáticas que se concentran en un colectivo de «jóvenes rurales», muchas veces asumido por oposición como un complemento homogéneo al de jóvenes urbanos (Cardeillac y Juncal, 2013, p. 26).

De acuerdo a la Encuesta Continua de Hogares de 2018, Uruguay tiene 836.957 personas jóvenes. De ellas, un 17,9 % (149,815) son jóvenes rurales, de los cuales 2,4 % reside dispersos en el territorio (20.086), 14,2 % en localidades menores de 5.000 habitantes (118.847) y 1,3 % en localidades de 5.000 o más habitantes y trabaja en el sector agropecuario (10.880) (INJU, 2020, p. 19).

En el Uruguay, respecto a la juventud se ha hablado de la existencia de dos modelos de transición: por un lado jóvenes con vulnerabilidad social que enfrentan una transición poco sólida con una emancipación temprana del hogar, empleos precarios y salida temprana del sistema educativo y por otro jóvenes que retrasan la emancipación para permanecer en el sistema educativo, acumular capital humano y demorar el ingreso al mercado laboral y la reproducción (Ciganda, 2008). En el medio rural, a su vez esto sucede en un contexto general en donde los jóvenes desarrollan sus vidas en un entorno donde predominan adultos, adultos mayores y ancianos, con un peso relativo menor de sus pares. Esto influye en las expectativas, roles y demandas que asumen los jóvenes, así como en la estructura de oportunidades que se les presenta (Calvo et al., 2014).

A partir de un análisis de los datos de la Encuesta Nacional de Adolescencia Juventud de 2018 realizado por el Departamento de Diseño de Políticas del INJU y la

Facultad de Ciencias Sociales, se concluye que son las mujeres rurales las que tienen una transición a la adultez más acelerada que sus contrapartes masculinas, ya sean rurales o no. En lo laboral, los jóvenes rurales tienen una relación más cercana con el trabajo, una inserción más temprana en él y los varones lo hacen en mayor proporción en empleos informales que sus contrapartes urbanos. Las mujeres rurales tienen mayor inserción en empleos formales, pero una ocupación menor que sus contrapartes urbanas y que los varones rurales, aunque esta afirmación es relativa al no relevarse en la encuesta el trabajo familiar no remunerado y las tareas domésticas. En cuanto a lo educativo, la relación se invierte y son las mujeres rurales que asisten y finalizan estudios secundarios en mayor proporción que los varones rurales (INJU, 2020). Esto último, que usualmente es percibido como una ventaja en términos absolutos, ya que refiere a mayor acumulación de capital humano, debe ser relativizado en función de los proyectos particulares de cada una de las jóvenes rurales y de en qué medida dicha acumulación no funciona como un dispositivo compensatorio de una trayectoria deseada trunca como productora rural.

Aquí el rol que pueden jugar desde las políticas públicas del INC se vuelve central al permitir el acceso a un recurso como lo es el acceso a la tierra, vital para jóvenes que resuelvan gastar su moratoria vital en contacto vivencial con la ruralidad.

4. Acceso a tierras en el Uruguay actual

4.1. Apuntes para comprender el acceso a tierras en el Uruguay

El acceso a la tierra como problema social tiene antecedentes muy tempranos en el Uruguay, ya desde antes de su conformación como estado independiente, siendo el primer planteo al respecto el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados de 1815. Se trató de una política redistributiva de tierras con un fuerte componente tanto político como socioeconómico y de reordenamiento territorial. Político porque se trató de una acción destinada a compensar y castigar de acuerdo al bando que las personas habían tomado en la revolución. Socioeconómico porque el proceso revolucionario implicó reclamos de las clases populares muchas veces asociadas a la propiedad de la tierra, mientras que los propietarios indicaban que se desconocían así derechos individuales ya consagrados (Duffau, 2022). De reordenamiento territorial, ya que implicaba medidas tendientes al poblamiento del medio rural y a la división de la tierra, lo que puede verse como acciones dispuestas para frenar la concentración¹⁵.

El reglamento cuestionaba la estructura agraria de su época y apostaba por un medio rural con mayor presencia humana y densidad de población, ya que tomaba medidas frente a la concentración y el ausentismo a la vez que la familia era la unidad básica de asentamiento a promover (Astori et al., 1982). La aplicación de dicho reglamento tuvo una duración breve y su fin marcó una realidad que se repetiría a futuro: la limitada capacidad de los poderes públicos para incidir sobre la estructural agraria uruguaya y facilitar el acceso de tierras.¹⁶ En este sentido, Díaz afirma que

15 El artículo 16 indica que «La demarcación de los terrenos agraciados será legua y media de frente, y dos de fondo...» y el número 19 que «Los agraciados, ni podrán enajenar, ni vender estas suertes de estancia, ni contraer sobre ellas débito alguno...». También el reglamento en su artículo 11 obliga a los beneficiarios a «... a formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses...».

16 Prueba de ello es la gran cantidad de proyectos de reforma agraria que fueron presentados a lo largo de la historia, de los cuales ninguno fue aprobado. Y si bien muchos fueron insumos y aportes para la creación del INC, dicho organismo nació sin financiación independiente para llevar a cabo su tarea y sin autonomía de sus autoridades respecto al sistema político (Vassallo, 2001). La expropiación de tierras herramienta presente en

Desde 1830, la Constitución de la República garantiza el derecho inviolable de la propiedad privada, amparando de esta manera la injusta distribución de la tierra. De aquí se desprende que la gran mayoría de las tierras de propiedad privada en manos de particulares (el 96% del territorio) no estén afectadas a una función social ni hayan sido objeto de algún tipo de legislación que limite su exceso o tienda a su des-concentración (Díaz, 2016, p. 2).

Finalizadas las guerras civiles del siglo XIX, el alambramiento de los campos tendió a desplazar a los ganaderos más pequeños y a quienes pastorean en tierras fiscales y generó una desigualdad creciente en la propiedad de la tierra. La frontera agrícola desaparece tempranamente (Piñeiro, 2013). Dicha situación de inicio marca el derrotero posterior de la estructura agraria pese a los intentos estatales por cambiarla, ya que «la estructura social agraria en el Uruguay ha estado indisolublemente asociada a la tenencia de la tierra, al modo en que se usa y a la renta que se obtiene, generándose en esta relación (renta, tenencia y uso) diferentes clases y relaciones sociales» (Longhi, 1985, como se cita en Oyhançabal y Carámbula, 2011, p. 288).

En este sentido, se estableció tempranamente una división de clases en el medio rural¹⁷ indicada por la presencia de empresarios rurales, productores familiares y asalariados rurales, existiendo varias subdivisiones dentro de ella en función del rubro y de la proporción de trabajo familiar utilizado, así como de la estabilidad de los contratos y condiciones de trabajo en el caso de los asalariados (Chiappe, 2008). Cardeillac y Piñeiro sugieren que también se debería tomar en cuenta la figura del rentista dentro de un análisis de clases en el agro —esto es, propietarios que dan en arrendamiento sus tierras y no las explotan directamente—, así como también incluir otros actores empresariales que participan de las cadenas de valor vinculadas a la producción de *commodities* (Cardeillac y Piñeiro, 2018).

la Ley de Colonización ha sido escasamente usada, lo que marca también falta de voluntad política (Díaz, 2018).

17 Esta clasificación es heredera de la igualdad ruralidad y sector agropecuario. Cabría ver cómo estas clases inciden con actores que ocupan e interactúan en espacios rurales, aunque no directamente relacionadas al sector productivo primario.

Entrado el siglo xx, a partir de los esfuerzos batllistas por impulsar procesos de modernización e industrialización, se tendió a impulsar la pequeña producción rural. Una de las acciones para dicho fin fue la constitución de la Comisión de Fomento a la Colonización creada en 1905 y primer antecedente de la colonización pública en el Uruguay, ya que, hasta ese entonces, la colonización había sido de carácter privado. Menos exitosos fueron los esfuerzos por controlar y desestimular el latifundio, que era visto por el batllismo como motivo de atraso e ineficiencia; las propuestas para ello, de carácter fiscal, encontraron una gran resistencia por gran parte del sistema político, así como de las gremiales de productores (Juncal, 2021). Es así que, como afirma Duffau, a inicios del siglo xx la política de tierras «... apostó más al equilibrio que a la efectividad y, por eso, fue bien recibida» (Duffau, 2022, p. 272). La posibilidad confiscatoria que generaba desconfianza en las clases rurales queda relegada como práctica política posible.

A partir de comienzos del siglo xx, en este marco de propiedad de la tierra garantida se empieza a constituir lo que Piñeiro y Cardeillac (2014) llaman «una agricultura a dos velocidades»: por un lado, la producción familiar orientada principalmente al mercado interno y, por otro, lado los empresarios ganaderos y agrícolas orientados a la exportación. Este modelo entra en crisis en la década de los 70 y 80, conjuntamente con la progresiva disminución de la producción familiar, que sigue hasta nuestros días, y la irrupción y desarrollo de los complejos agroindustriales (primero la lechería y los cítricos y luego la forestación y la agricultura de secano a gran escala). La rentabilidad de estos rubros ha reforzado los procesos de concentración y extranjerización de la tierra, que, si bien no se trata de fenómenos nuevos, se han agudizado ante la irrupción de nuevos intereses y capitales en los territorios (Piñeiro y Cardeillac, 2014).

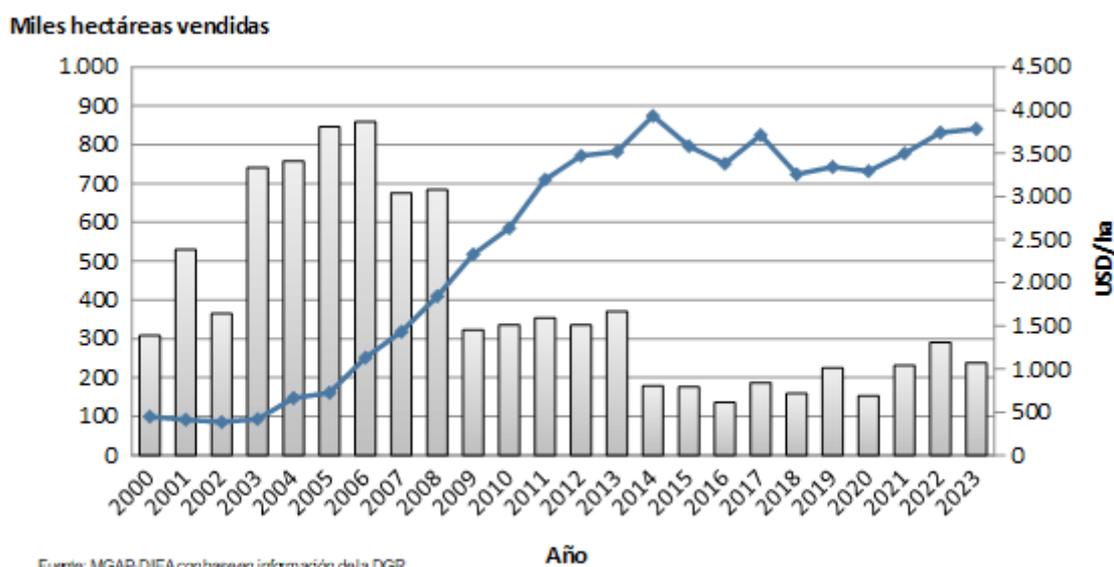
Es así que en la actualidad se han conformado tres tipos de territorios según Oyhançabal (2013): el del agronegocio marcado por la forestación y la agricultura, donde el capital transnacional ha desplazado fuerzas locales tanto del capital como de la agricultura familiar; el territorio de la producción familiar integrada casi en su totalidad al

agronegocio por medio de cadenas productivas y de comercialización, y, por último, el del capital local articulado con el agronegocio.

El precio de la tierra ha venido subiendo sostenidamente durante el siglo XXI, desde un punto bajo como lo fue la crisis del 2002. Piñeiro maneja varias hipótesis que pueden explicar este incremento sostenido: la mayor rentabilidad de las inversiones en el agro, la especulación, un activo firme frente a crisis económicas y su inclusión en lavado de activos y fuga de capitales de otros territorios. En este contexto, es el capital multinacional el que descubre al Uruguay como destino para sus operaciones y en este escenario desposesiona a otros quienes ocupaban las tierras sobre las cuales ahora opera (Piñeiro, 2013). El alto precio de las tierras para la compraventa funciona como una barrera para el ingreso de nuevos actores al agro, a la vez que su consecuencia natural dentro de un sistema orientado a maximizar ganancias, el alto de precio de arrendamiento de las tierras, funciona como un agente expulsor durante las crisis de los productores más vulnerables.

Figura 1

Compraventa de tierras para uso agropecuario, superficie vendida y precio por hectárea según año.



Fuente: MGAP-DIEA con base en información de la DGR.

En el gráfico 1 se ilustra cómo el precio promedio de la tierra tiende a escalar a partir de la crisis del 2002; este incremento sostenido de los precios generó en los primeros años un aumento de las operaciones de compraventa, un gran dinamismo del mercado de tierras. Benítez concluye que, posterior a la crisis de 2008, hubo un retraimiento que coincidió con el de los mercados internacionales con los se prefirió el arrendamiento para concretar operaciones fundiarias, ya que el arrendamiento permite obtener renta sin asumir riesgos y mantener el activo fijo por parte de los propietarios, muchos de los cuales habían comprado tierras en el período anterior. (Benítez, 2017). A su vez, para quien arrienda permite no perder flexibilidad ni quedar atado a un territorio específico ante la volatilidad de los mercados y de las oportunidades de inversión. Benítez concluye que esta situación del mercado de tierras

Directamente les cierra las puertas a los pequeños productores o asalariados rurales para que accedan a la tierra por la vía del mercado. Y, como ya fue expuesto las estrategias del avance del capital en la agricultura con la conformación de conglomerados, que concentran vastas superficies de tierra y los principales puntos de las cadenas productivas y que están interesados en apropiarse de los lucros de la tierra (de la renta que ella genera), están estimulando el aumento del precio de la tierra (Benítez, 2017, pp. 97-98).

Los precios de la tierra para operaciones de compraventa para el año 2023 son de USD 3.783/ha, marcado el segundo valor más alto por ha desde el año 2000.¹⁸

¹⁸ En Salto y Canelones, departamentos que interesan particularmente, dichos valores estuvieron un poco por debajo y por encima del promedio (USD 5.517/ha en Canelones y USD 3415/ha en Salto) (DIEA, 2023).

Cuadro 1

Capacidad de compra de hectáreas con base a en modificaciones del salario mínimo 2001-2023.

Mes/Año	Salario mínimo mensual en USD per cápita	Ahorro anual de dos personas	Precio medio de la tierra USD/ha (1)	Precio medio de la tierra USD/ha operaciones 10-100 ha	Ha compradas (1)	Ha compradas (2)
Dic/2001	77	1846	413	774	4,5	2,4
Dic/2002	43	1025	386	666	2,7	1,5
Dic/2003	42	1005	420	604	2,4	1,7
Dic/2004	52	1250	664	698	1,9	1,8
Dic/2005	107	2559	725	881	3,5	2,9
Dic/2006	126	3032	1132	1338	2,7	2,3
Dic/2007	153	3672	1432	1714	2,6	2,1
Dic/2008	171	4116	1844	2022	2,2	2,0
Dic/2009	231	5551	2329	2589	2,4	2,1
Dic/2010	244	5861	2633	2976	2,2	2,0
Dic/2011	306	7347	3196	3435	2,3	2,1
Dic/2012	376	9023	3473	3832	2,6	2,4
Dic/2013	374	8966	3519	4345	2,5	2,1
Dic/2014	378	9073	3934	4599	2,3	2,0
Dic/2015	337	8081	3584	4123	2,3	2,0
Dic/2016	397	9523	3380	3750	2,8	2,5
Dic/2017	433	10394	3712	4099	2,8	2,5
Dic/2018	423	10152	3257	3741	3,1	2,7
Dic/2019	429	10290	3342	3604	3,1	2,9
Dic/2020	398	9541	3295	3788	2,9	2,5
Dic/2021	413	9915	3499	3974	2,8	2,5
Dic/2022	500	12009	3741	4609	3,2	2,6
Dic/2023	561	13473	3783	4640	3,6	2,9

Elaboración propia con base en cotización del dólar: Banco Central (BCU), salario mínimo: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y serie de valor de compraventas de tierra: Oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA-MGAP)

El aumento sostenido del precio de la tierra por hectárea no sólo dificulta el acceso a tierra para productores o asalariados rurales; también restringe y limita aún más las posibilidades de quienes desean iniciarse en la producción desde cero. Para ilustrar mejor el punto que acabamos de detallar, se elaboró el cuadro 1, donde se indica la situación de una pareja de jóvenes que puede ahorrar a diciembre de cada año un monto equivalente a dos salarios mínimos por mes de acuerdo a los valores fijados para cada año. Mientras que en el año 2001, dichos ahorros le permitirían comprar 4,5 ha, un año después crisis económica mediante solamente adquiriría 2,7 ha. En el año 2014, histórico en lo que se refiere a un máximo del valor de la tierra, dicha pareja podría comprar 2,3 ha. Al día de hoy, la superficie a adquirir con los ahorros de un año es algo superior, pero inversiones y rubros al margen insuficiente para poder dedicarse únicamente a la explotación

agropecuaria. La superficie a adquirir es menor si tomamos el precio medio para operaciones de 10-100 ha.

Dentro de la lógica territorial, lo rural es construido y como construcción social tiende al cambio; es así que lo rural no solo se construye, sino que también se deconstruye y reinventiona, producto de las fuerzas de acción social en él presentes (Entrena Durán, 1998). Estos procesos altamente excluyentes guiados por un capital transnacional y anónimo hacen no solo peligrar a la agricultura familiar, sino también a la estancia ganadera tradicional ante nuevos fenómenos como la agricultura de secano y la forestación. El carácter transnacional y anónimo del capital conlleva, según Carámbula, un anonimato que busca escapar de la responsabilidad que sus acciones asumen en las diferentes esferas de la vida rural en los territorios donde temporalmente se asienta (Carámbula, 2015). Esto refuerza mecanismos de exclusión ya existentes en el medio rural que afectan a los jóvenes a la hora de asegurar recursos y capital para llevar adelante proyectos de vida vinculados con la ruralidad.

En esta disputa por recursos, la demanda por tierras por la sociedad civil¹⁹ siempre ha sido muy pasiva tanto en sus objetivos como en sus métodos; a diferencia de otros países de la realidad latinoamericana, las movilizaciones por tierras por parte de la sociedad civil han sido escasas, aun en contextos de crisis. Quijano (1984) da varios motivos que contribuyen a ello: la escasa población rural y su baja densidad, cierto individualismo del trabajador rural, la falta de una fuerza extranjera que ocupe brutalmente sus tierras o despoje de ellas a los pobladores autóctonos indican que sea muy baja lo que Quijano nombra como «hambre de tierra».²⁰ Desde otra coyuntura, con veinte años de diferencia, un documento elaborado por la Comisión de Reforma Agraria del PIT-CNT en el año 2003, en las inicios de la asunción de la izquierda en el gobierno, también listaba como motivos para la imposibilidad de una reforma agraria en el Uruguay la ausencia de una clase

19 Se sobreentiende que nos referimos a demanda para emprendimientos con componentes productivos. No ahondaremos en las demandas por tierra con fines exclusiva o primariamente de acceso a la vivienda.

20 En esta línea se encuentra Porta, quien declara que no existían en ese momento fuerza ni temperatura en la sociedad para la reforma agraria revolucionaria «que desplaza en breve la propiedad en favor de un mayor número» (Porta, 1961, p. 10) mientras que propone una reforma gradual y fundada en criterios técnicos.

campesina y la debilidad organizativa de los asalariados rurales, así como la estrecha unión entre los consignas de los pequeños productores y aquellos de los grandes terratenientes²¹ (CRA, 2003, como se cita en Díaz, 2018).

Podemos afirmar que la única demanda de acceso a tierras que se mantuvo en el tiempo, no coyuntural y con reclamos de transformaciones societales en un marco político más amplio, provino de los trabajadores cañeros de Bella Unión. Fueron la agudización de la crisis socioeconómica y la crisis del sistema político en la década del 60 que rompieron la tendencia de la sociedad civil de tramitar sus demandas vía exclusiva de los partidos políticos. Se reconocen dos etapas en dicha lucha por acceso a tierra un período en la década del 60 y 70 de movilización creciente y reivindicación del socialismo y el antimperialismo y una etapa posterior en el 2005 con el acceso a tierras de colonización y los desafíos y dilemas posteriores de pasar de ser asalariados o productores gestionando un emprendimiento colectivo (Oyhantçabal y Carámbula, 2011). Díaz, por su parte, menciona otros focos de protesta por tierras a partir de la tríada de gobiernos de izquierda que asumió entre 2005 y 2020, pero estos fueron demandas dirigidas al Instituto Nacional de Colonización por parte de quienes se identificaban como aspirantes a colonos demandando tierras y denunciando situaciones puntuales. Esto demuestra el rol central que tiene dicho organismo a la hora de centralizar e institucionalizar la discusión y demandas sobre reforma agraria (Díaz, 2018).

4.2. Alcances y límites de la política de tierras colonizadora del INC

El Instituto Nacional de Colonización, creado en 1948, es el organismo que más se ha abocado a dar respuesta a las demandas por tierras. Se trata de una institución con carácter de ente autónomo cuyo cometido principal, de acuerdo a la ley que le da origen, es el de «promover una racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación,

²¹ Resulta ilustrativo al respecto, en el libro *Uruguay y su sombra*, del sociólogo Walter González (1963), el relato de los esfuerzos que debió el INC hacer para relocalizar a pobladores de rancharíos rurales y sus reticencias a dejar sus precarias viviendas para acceder a tierras.

procurando el aumento y mejora de la producción agropecuaria y la radicación y bienestar del trabajador rural»²². A pesar de haber sido fruto de un gran consenso político ante la problemática que representaba el éxodo rural y la pobreza de los rancharíos, no logró modificar la estructura agraria y se constituyó en lo que Vasallo llama un ejemplo de *reforma agraria marginal*, ya que se basan en la incorporación de tierras improductivas o marginales del latifundio, sin modificaciones del *statu quo* y la estructura del monopolio ya existente sobre la tierra. Según este autor, si bien no en el espíritu de la ley, en los hechos esta ha sido la dinámica que ha tenido la institución durante las primeras décadas de su creación (Vassallo, 1987). Díaz, apoyándose en Saveedra Methol, concluye que la acción del INC no corresponde a una colonización convencional en el sentido de que no se trata de tierras previamente sin titulares jurídicos, pero sí mantiene principios colonizadores clásicos como la explotación racional de la tierra y cierta integralidad en el texto de la ley sobre todo lo que implica un proceso colonizador (Saveedra Methol, 2012, como se cita en Díaz, 2016). A su vez, a diferencia de reformas estructurales, esto lo hace sin modificar o alterar la estructura agraria existente en ese momento. Se trata de una ley que no obliga al Estado a que le dé cumplimiento en su totalidad, siendo el mecanismo de distribución de tierras que el régimen propietario de tenedores de tierras permitió (Díaz, 2016).

El organismo durante su historia, ha cumplido su cometido de manera irregular, alternando momentos de gran dinamismo y momentos de gran inercia institucional. Reflejo de esto son las variaciones por períodos en el saldo de tierra incorporada al régimen colonizador, las diferencias en la modalidad de organización y el tipo de tenencia de la tierra promovida y los diferentes colectivos o sectores sociales priorizados a la hora de la adjudicación de tierras. Esto ha estado directamente vinculado con los mecanismos legales y fuentes de financiación que se han instrumentado para adquirir tierras, con su impulso o freno mediante leyes específicas, este control político a su autonomía colonizadora ha sido una constante desde su creación.

22 Ley n.º 11.029 de 11/01/1948. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/11029-1948>

Se puede hablar de un modelo de colonización clásica llevado a cabo hasta los comienzos del siglo XXI, basado en la parcela individual, desvinculada de proyecto asociativos que pudieran generar economías de escala, sin brindar otro bien que la tierra *desnuda* y sin considerar como beneficiarios a los sectores más sumergidos y postergados de la realidad rural (Rodríguez y Vassallo, 2015). Atemperando un poco lo antes afirmado, Vassallo indicaba unos años antes que, si bien no ha modificado más que de manera menor la estructura agraria y no ha incidido en el precio de la tierra, sí ha marcado el paisaje agrario, siendo un instrumento relevante de desarrollo rural (Vassallo, 2001). Ciertos efectos sí se han generado en el territorio: permanencia mínima de pobladores en zonas del medio rural muchas veces aisladas y alejadas de servicios así como el fomento de ciertos tipos de producción y el perfil productivo de unidades de producción que conforman colonias enteras²³ y, por ende, de los territorios donde estas se asientan.

Existe una estrecha relación entre el derrotero del INC y la realidad de la producción familiar en el Uruguay. Si bien la incidencia del INC es marginal a la hora de afectar la estructura agraria (la superficie afectada a la ley de colonización representa el 3,7 % de la superficie agrícola total), su importancia es vital en el ámbito de la producción familiar (las familias colonas representan, en términos comparativos, aproximadamente 1 de cada 5 productores familiares y 1 de 4 cuando nos concentramos en el rubro lechero) (Toledo et al., 2017). La creación del INC coincidió con cifras históricas en cuanto a cantidad de productores familiares y es difícil de entender ambos fenómenos sin referirnos a la expansión del capitalismo en el medio rural durante los primeros 50 años del siglo XX. En lo que Piñeiro llama *la vertiente urbanizante e industrializadora* se crearán condiciones para el sostenimiento de la agricultura familiar. Luego, cuando el modelo económico cambie, orientado a una apertura de la economía en la década de los 80, la agricultura familiar dejará de ser un elemento dinamizador dentro del nuevo modelo económico y

23 Resulta discutible si la homogeneización productiva de zonas enteras (por ejemplo, colonias vinculadas exclusivamente a la lechería) resulta algo favorable o representa una pérdida de diversidad en el territorio y, por ende, de resiliencia.

empezará un proceso de descomposición, con cierta fortaleza en aquellos rubros exportables frente a los orientados al mercado interno (Piñeiro, 1991).

Esto coincide con el período de mayor crisis en la tarea colonizadora llevada a cabo por el INC, el cual estuvo a punto de desaparecer como institución a fines del siglo XX en lo que Vassallo denomina como un período opaco donde los resultados fueron los más escasos de su historia, donde se aunó la falta de voluntad política, problemas de gestión institucional, con la aplicación de una política neoliberal que castigó duramente a la agricultura familiar (Vassallo, 2001). En este sentido, la administración del INC debió vender tierras de su propiedad a efectos de financiar su funcionamiento.

A partir del año 2005, coincidiendo con el cambio de orientación política del gobierno, se inició una crítica interna al modelo colonizador tradicional y se tomaron medidas institucionales concretas para transformarlo. Hubo un incremento notorio en la adquisición de tierras, lo que fue acompañado de «tres herramientas jurídicas fundamentales», en palabras de Toledo et al. (2017): la ley 18.064, un impuesto a las transmisiones patrimoniales, la ley 18.187, que amplía el alcance de los ofrecimientos al INC, y la ley 18.876, que establece un tributo por enajenación de inmuebles rurales. Juncal (2021) resume que se adquirieron en el período 2005-2020 unas 125,254 ha a efectos de realizar su labor colonizadora y suma como herramienta jurídica para dicho fin a la ley n.º 19.231, por la que se crea el Fondo de Colonización.

En cuanto a la definición institucional acerca de quién puede ser beneficiario del INC, se priorizan «i) los productores familiares y sus familias, con dificultades de permanencia en el campo, así como la lógica reproducción generacional en el contexto productivo agrario y ii) los asalariados rurales a la hora de adjudicar tierras» (INC, 2015, pp. 11-12). Se trata de una posición política que busca llegar a aquellos individuos y colectivos que ya cuentan con una vinculación real con el trabajo directo en el medio rural. Para poder beneficiar aquella población enmarcada dentro del enfoque de la intersección, lo que engloba una visión productivista de la ruralidad, herencia el tipo de activos que maneja y el momento histórico en el que fue creada una concepción explícitamente

agrarista. Si bien se permite que los hogares complementen ingresos con otras actividades extraprediales y, en ciertos casos, extraagropecuarias, esto es más tolerado en el caso de que el predio, dado su productividad o superficie, sea incapaz de mantener a una familia con lo allí producido. Berterreche, quien fuera director del INC durante parte de esta etapa, define el énfasis puesto en generar nuevos modelos colonizadores como determinante de su gestión, en lo que fueron las experiencias de gestión asociativa, el generar experiencias de escala en campos de recría y el trabajo con organizaciones de productores ganaderos y asalariados cañeros (Berterreche, 2011, como se cita en Chiappe, 2019).

Nuñez (2017) define este resurgimiento del INC con las siguientes palabras:

más allá de su efectiva instrumentación, se colocan en agenda nuevamente las discusiones sobre el desarrollo rural con foco en los procesos de producción y reproducción de la agricultura familiar como actor clave en la soberanía alimentaria, siendo el acceso a la tierra un eje vertebrador en tales debates (Nuñez, 2017, pp. 15-16).

Sin embargo, la misma autora maneja que las políticas del INC siguen teniendo una presencia de lo que se conoce como neodesarrollismo, por el cual el Estado no realiza modificaciones en las grandes líneas de la política económica respecto al período neoliberal anterior, pero lo compensa con un gasto social mayor; asimismo, dichas políticas no tienen incidencia sobre la desigualdad medida como la distribución de los activos (siendo la tierra una de ellos) (Santos et al., 2013). De esta forma se llega a la conclusión que las políticas de desarrollo rural en la actualidad cuentan con «... dos caras: una dirigida a estimular la inversión de capitales nacionales y extranjeros y la expansión de los agronegocios, y otra que generó políticas compensatorias para la producción familiar y los asalariados rurales» (Cardeillac y Piñeiro, 2018, p. 271).

Es así que la gran apuesta efectuada a los emprendimientos asociativos como herramienta de desarrollo presenta sus claroscuros. Toledo (2014) argumenta como ventajas de esta herramienta su alcance para llegar a más beneficiarios que las adjudicaciones individuales dentro de un esquema de complementación de ingresos y la generación de economías de escala que resultan en eficiencia de los esquemas productivos.

Desde una postura crítica, Núñez (2017) constata el INC no ha logrado revertir la desigual distribución de la tierra y, en el caso de los emprendimientos asociativos, puede terminar reforzando procesos de proletarización de los integrantes de los grupos y la autoexplotación de estos. Lo grupal surge como un equilibrio entre la búsqueda del mayor efecto posible con el mínimo de inversión, ya que el costo para el ente resulta mucho menor en infraestructura y acondicionamiento de los predios asociativos.

La política de colonización en esta nueva etapa facilita el acceso de la tierra a los aspirantes a colonos a través de dos modalidades: a) arrendamiento de predios a partir de realización de llamados a interesados, con un valor de renta de la tierra que es inferior al que presenta el mercado, el cual es fijado en función de los precios de los productos agropecuarios que producen los predios, y b) venta de predios financiados a plazo; esta modalidad dejó de utilizarse desde el año 2005 (Toledo et al., 2017) para su retorno a partir del 2020²⁴. Cabe agregar que, más allá del valor de la renta, otra ventaja para los colonos es la estabilidad de los contratos de arrendamiento, los cuales se firman por dos años en primera instancia, a modo de prueba, para luego ser renovados cada diez años, existiendo la posibilidad de traspaso intergeneracional de estos. Se establece la seguridad de tenencia como una característica general de los colonos, cualquiera sea el rubro en que trabajen. Por seguridad de tenencia se entiende «la certeza de que los derechos de una persona a la tierra serán reconocidos por los demás frente a impugnaciones específicas» (FAO, 2003, p. 22).

La adjudicación de tierras por medio de llamados abiertos se ha venido incrementando de manera sostenida desde el año 2005 y representa la principal forma en que se canaliza la demanda institucional por tierras en el Uruguay. Dado que dicha demanda se orienta y forma alrededor de predios específicos, propiedad del INC, existe un sesgo en la constitución de esta. Puede así que queden subrepresentadas localidades o rubros donde no hay presencia fuerte del INC. Arbulo y Díaz (2016) concluyen que la demandas de tierras es muy difícil de estimar, pero, con base en estudios aproximativos,

²⁴ Existen otras modalidades de acceder a la titularidad de la tierra como, por ejemplo, el recambio generacional natural que se da cuando el titular se retira y surge la posibilidad de transferir la titularidad a uno de los hijos. También hay adjudicaciones directas (sobre todo en modalidad asociativa) que surgen de convenios llevados a cabo por el INC con otras organizaciones.

pueden afirmar que las adjudicaciones de tierras son insuficientes para el volumen de la demanda efectiva. Pardiñas, para el inicio del proceso de reestructura del INC, indica que los aspirantes a tierra habían venido cayendo desde fines de la década del noventa para luego incrementarse hasta llegar a casi cerca de mil por año; como explicación se encuentran las condiciones subjetivas que motivaron a la gente ante el cambio de orientación política del INC (Pardiñas, 2006). Toledo et al. (2017), por su parte, estima, para el bienio 2015-2016, unos 2184 postulantes en total a fracciones familiares o asociativas de las cuales son considerados como demanda ajustada a la fracción (y por esto pasibles de convertirse en colonos) un 43 % de las postulaciones asociativas y 32 % de las postulaciones familiares, de las que son finalmente adjudicatarias un 14 % de las postulaciones asociativas y un 7 % de las familiares para ese bienio, lo que, a modo de muestra, concuerda con Arbulo y Díaz respecto a las dificultades para atender a toda la demanda generada. Por otra parte, registros llevados a cabo por el Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes a Colonos del INC indican en torno a 1400 aspirantes a unidades de producción familiar anuales en promedio para el quinquenio 2017-2022, con un gran incremento pospandemia.²⁵

25 A diferencia de las cifras manejadas por Pardiñas (2006) y Toledo (2017), el incremento en parte se puede explicar por la presencia de la cotitularidad, que duplica las inscripciones en el caso de parejas que ambas deseen ser titulares de la tierra. Por otra parte, a diferencia de las cifras manejadas por Pardiñas, en este caso se contabilizan inscripciones a llamados abiertos y no registro de interés desvinculados de llamados concretos.

Cuadro 2

Promedio de edad de los aspirantes a colonos a unidades de producción familiar 2017-2022 y proporción de aspirantes jóvenes sobre total de aspirantes.

Año	Aspirantes	Edad promedio aspirantes	Aspirantes 18-29 años	Proporción aspirantes 18-29 años en %
2017	1280	40,1	227	17,7
2018	1054	41,2	167	15,8
2019	1320	40,5	201	15,2
2020	1075	42,4	145	13,5
2021	1963	41,9	299	15,2
2022	1909	40,8	298	15,6

Elaboración propia con base en datos del Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes a Colonos-INC

El período que se inicia a partir del año 2020 con la asunción del Partido Nacional marcó una revisión respecto a lo construido en los quince años anteriores. Los mecanismos de adjudicación de tierras mediante llamados continuaron, pero la tierra distribuida fue inferior al derogarse alguno de los mecanismos financieros con los que se compraban predios. También con la aprobación de la ley n.º 19.889, también llamada de Ley de Urgente Consideración (LUC), se flexibilizaron algunas obligaciones de los colonos como la residencia y explotación directa de las fracciones y se avanzó con la desafectación de tierras que hayan sido compradas por los colonos antes de 1948. También se volvió a otorgar la posibilidad de que los colonos compren las fracciones que arriendan. Se concuerda con Juncal (2021) con que dichas medidas van en desmedro de «la función social de la tierra» y se enmarcan dentro de un esquema de impulsos y frenos a políticas progresistas que ha tenido el Estado uruguayo a lo largo de su historia y de la que el INC es una parte. Opuesto a este interés social, parece primar en este período el propietario en la figura de colonos que pugnan por poder ampliar el margen de libertad sobre las tierras que ocupan en desmedro de su responsabilidad social como beneficiarios de una política pública. Dados los escasos recursos y herramientas con las que cuenta el INC para asegurar el cumplimiento de la ley entre sus colonos propietarios y las modalidades y esquemas

sucesorios en el medio rural uruguayo; al cabo de un par de generaciones el fin social de la tierra del INC podría quedar relegado frente a actividades más rentables que las de la producción familiar o subexplotada tras pleitos legales y sucesiones inconclusas. Es temprano para poder evaluar profundamente este último período y al momento de escribir este documento también hay incertidumbres acerca la continuidad de este retroceso en el accionar institucional del INC al encontrarnos frente a un cambio de gobierno. De todas formas, entre administraciones del Frente Amplio y el Partido Nacional, con sus diferencias se han instalado acciones que apuntan a abordar la problemática generacional en el acceso a la tierra.

4.3. Los jóvenes y el Instituto Nacional de Colonización: acercamientos y distancias

El esquema clásico colonizador descrito en el apartado anterior, aún tras el impacto que significó la nueva política de llamados y la apuesta al modelo asociativo de colonización, mostraba dificultades a la hora de visualizar y actuar sobre las desigualdades de género y generaciones existentes al interior de la población objeto de la política. Históricamente, el padre de familia, como jefe de la unidad de producción, se constituyó en el titular de la explotación y su interlocutor válido ante el INC. Esto sucedía dentro de una concepción donde el centro era «La noción de familia considerada a su vez como una unidad homogénea que acompañaba a esta figura central y se beneficia a través de aquel» (Bacigalupe y Camors, 2017, p. 3).

Esta situación empieza a ser cuestionada desde adentro de la institución y, así, a partir del 2015 se inicia un proceso de reconocimiento a la presencia y trabajo de la mujer en las colonias del INC gracias a la implementación de la cotitularidad en los contratos de arrendamiento, la cual toma carácter de ley²⁶. La cotitularidad de los predios es obligatoria siempre y cuando ambos integrantes de la pareja dediquen el mayor tiempo al trabajo productivo o a las tareas del hogar y sea la explotación la principal fuente de ingresos de

²⁶ Ley n.º 19.781 del 13/08/19. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19781-2019/1>

ambos. Esto modificó sustancialmente las cifras de mujeres titulares de predios desde un histórico alrededor de 12 % en el 2005 (Bacigalupe y Camors, 2017) a, una vez implementada la cotitularidad, un 34 %. Dado que en los últimos ocho años el porcentaje de adjudicaciones por año a mujeres ha estado entre el 41 % y el 48 %, se espera que la proporción de mujeres titulares siga creciendo (INC-USEPC, 2023b). Respecto a la problemática de las generaciones, el derrotero del INC ha sido más sinuoso: si bien se trata de una línea de trabajo dentro de la institución con antecedentes antiguos, su accionar no se ha cristalizado en leyes concretas y ha tenido períodos de dinamismo, como vacíos en la ejecución de acciones concretas. A continuación, se analizará la visión histórica del INC respecto a la juventud y las acciones que en los últimos años se han venido desarrollando para atender las demandas de acceso a tierras por parte de jóvenes.

En la ley n.º 11.029 original, es difícil encontrar menciones a los jóvenes como un grupo particular, destinatario de las políticas del INC. Cuando se definen aquellas condiciones preferentes en los futuros colonos en el artículo 60 de la citada ley, ser joven no es una de ellas.²⁷ La juventud como categoría solamente aparece mencionada en el artículo 87, donde se refiere a la instauración de núcleos de capacitación y actividades especiales para aquellos aspirantes a colonos que no cumplan con las condiciones preferentes indicando que

El Instituto procurará de modo especial atraer a estos núcleos y actividades a los pobladores de la campaña que carezcan de medios permanentes de vida, preferentemente a los jóvenes, pudiendo adoptar para estos casos providencias complementarias, dirigidas a tutelarlos y prepararlos para un trabajo útil y una buena administración del hogar.²⁸

En este sentido, se vislumbra a los jóvenes como futuros colonos una vez sean capacitados no como beneficiarios directos de la política en el aquí y ahora. La presencia

²⁷ Sí se aclara que se dará preferencia a los hijos de colonos, pero no se detalla acerca de la edad que estos deban tener.

²⁸ Ley 11.029 11/01/1948 Instituto Nacional De Colonización. Creación
. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/11029-1948>

de la juventud como categoría en la ley n.º 11.029 de 1948, siempre parece estar supeditada a la figura de hijo del colono.

En el año 2007, esta mirada se empezó a revisar y en un escenario marcado por la redefinición de las herramientas con que el INC trabaja se promulgó la ley n.º 18.187 del 02/11/2007. Entre varios artículos destinados a facilitar la adquisición de tierras para la labor colonizadora, encontramos en su artículo 13 que «se deberá dar especial prioridad a las familias integradas por personas jóvenes y con niños en edad escolar así como a los pequeños productores organizados, trabajando en grupo, que ya estén realizando explotaciones asociativas de la tierra, que exploten áreas insuficientes o con tenencias precarias».²⁹

Esto refleja la toma de conciencia institucional de que el envejecimiento y la falta de recambio generacional en las colonias del INC era una realidad. Vassallo (2001) menciona como posibles causas la migración permanente de los jóvenes a la ciudad por falta de oportunidades en las propias colonias y el freno a la constitución de colonias nuevas, con la consecuencia de pérdida de dinamismo social y productivo.

Cuadro 3

Estructura de edad de colonos del INC (Censo 2005).

Cuadro 51. Colonos según edades

Edades	ARRENDATARIOS		OTROS		TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Menos de 35	203	12%	41	4%	244	9%
De 35 a 49	596	36%	239	21%	835	30%
De 50 a 64	668	40%	421	37%	1.089	39%
Más de 65	190	11%	434	38%	624	22%
Totales	1.657	100%	1.135	100%	2.792	100%

Nota: Sin datos para 578 casos. En 'OTROS' se incluyen promitentes compradores, propietarios y ocupantes autorizados en fracciones vendidas.

Fuente: INC-IICA (2007).

Un censo realizado a la población colona en el año 2005 (cuadro 3) relevaba que solo el 12 % de los colonos arrendatarios contaban con menos de 35 años, cifra que bajaba a un 9 % si tomábamos en cuenta también a los colonos propietarios y prominentes

²⁹ Ley 18.187 del 02/11/11 Colonización de Tierras. Regulación
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18187-2007>

compradores. En el otro extremo, un 11 % de los colonos arrendatarios o un 22 % si tenemos en cuenta colonos propietarios y prominentes compradores eran mayores de 65 años. Esta realidad se ha buscado cambiar mediante un incremento en el número de llamados abiertos a predios y una priorización de los jóvenes dentro de ellos.³⁰

Se estima que el promedio de edad de adjudicación en los últimos diez años (2014-2023) ha sido de 38,1 años en el caso de las adjudicaciones familiares; en el caso de los grupos adjudicatarios, el promedio de edad de sus integrantes es de 38,4 años³¹ En cuanto a las unidades de producción familiar, se detalla a continuación la cantidad de jóvenes adjudicatarios por medio de llamados abiertos.

Cuadro 4

Jóvenes adjudicatarios a unidades de producción familiar por año.

Año	Jóvenes de 18-29 años adjudicatarios	Total adjudicatarios	% jóvenes del total de adjudicatarios
2014	16	59	27,12 %
2015	8	65	12,31 %
2016	9	69	13,04 %
2017	28	123	22,76 %
2018	16	100	16,00 %
2019	29	162	17,90 %
2020	20	81	24,69 %
2021	18	99	18,18 %
2022	21	95	22,11 %
2023	40	147	27,21 %
Total	205	1000	20,50 %

Elaboración propia con base en datos del Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes a Colonos-INC

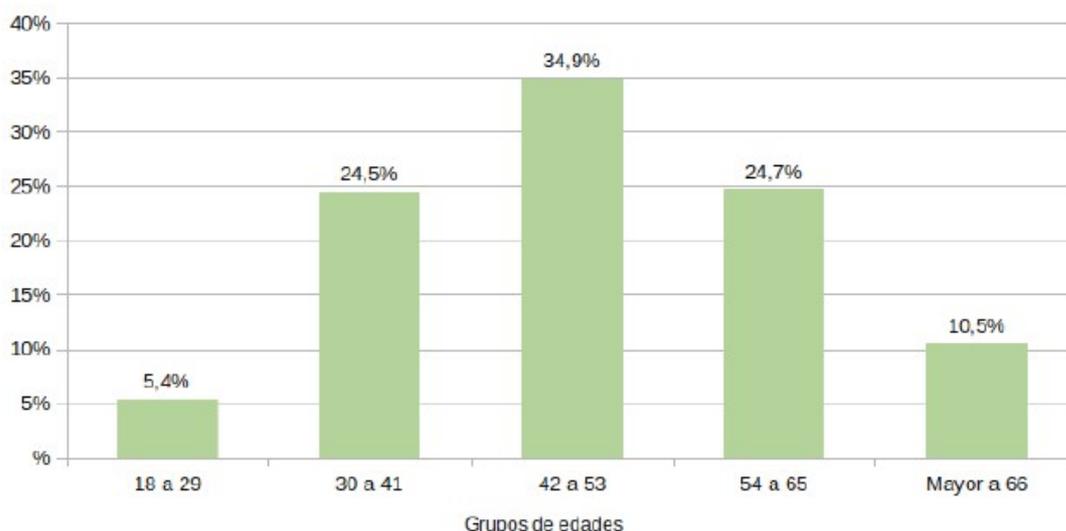
³⁰ También se ha trabajado en políticas de relevo generacional, pero se estima que, dadas las características demográficas de la población colona y su ciclo de vida, la incidencia del relevo sobre el acceso de jóvenes a fracciones del INC es poca, en tanto el colono puede retirarse con más de 70 años y para ese entonces sus hijos tienen más de 29 años de edad.

³¹ Datos de elaboración propia con base en registros del Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes a Colonos-INC.

Según el cuadro que antecede, alrededor de un 20 % de las adjudicaciones por llamado abierto para unidades de producción familiar fueron a jóvenes de entre 18 y 29 años, si bien las cifras varían interanualmente. A enero del 2023, la proporción de colonos titulares de unidades de producción familiares menores de 29 años de edad es de 5,4 %, siendo el grupo de edad moda el de entre 40 y 53 años donde se concentran el 34,9 % de los casos (INC-USEPC, 2023a).

Figura 2

Titulares de unidades de producción familiar según grupos de edades.



Fuente: INC-USEPC (2023a).

Sírvase comparar esto con las cifras del 2005, donde el 40 % de los colonos se concentraba en el grupo de 50 a 64. Pese a las diferencias en la construcción de las clases de edad, parecería haber un descenso en el promedio de edad de los colonos, aunque la proporción de colonos más jóvenes respecto al total se mantiene sin cambios. De los colonos jóvenes ingresados en los últimos diez años (2014-2023) a unidades de producción familiar, el 53 % lo hicieron con 26 años o más. A su vez, de los colonos jóvenes

ingresados desde 2014, el 49,7 % ya no se encuentra en el rango de edad de 18 a 29 años. Analizando el *Cuadro 2*³², al analizar datos referidos a los aspirantes a tierras en el período 2017-2022 podemos ver cómo el promedio de edad de los inscritos a unidades de producción familiar se mantiene en el entorno de 41 años de promedio anual y un 15 % de los aspirantes que se presentan cada año son jóvenes de entre 18 y 29 años. Se estima que en dicho quinquenio alrededor de 1350 jóvenes se inscribieron con demanda de tierras para propuestas de unidades de producción familiar. Vale comparar estos datos con los que mencionábamos anteriormente. Tal cual surge del cuadro 4, 132 jóvenes resultaron adjudicatarios entre el 2017 y el 2022; esto es, algo menos de 1 de cada 10 jóvenes presentados en esos años. El promedio de edad de quienes se inscriben a llamados y de quienes resultan adjudicados no difiere en gran medida si bien se ve un descenso en edad de los segundos, y la proporción de jóvenes aspirantes sobre el total de inscriptos es levemente inferior a la proporción de jóvenes adjudicatarios sobre el total de nuevos colonos para ese año.

Estos datos implican que, pese a los esfuerzos realizados y la mejora en torno a ciertos indicadores, la política del ente dista de estar orientada a los jóvenes. Sin embargo, varias instancias y experiencias han ocurrido desde la ley 18.187 a la fecha, lo que indica un esfuerzo institucional en formar una mirada en generaciones.

El primer antecedente en esa línea se dio en el año 2009, mediante la firma de un convenio marco entre el INC y la Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU) para brindar apoyo a diversas experiencias de jóvenes egresados de las escuelas agrarias. Se apoyan tres iniciativas en el período 2009-2011, vinculadas a la producción de granos y al rubro ovino, que fueron premiadas en el concurso Jóvenes Emprendedores. Como bien explica Núñez, estas experiencias son acciones específicas para el acceso a tierras con un enfoque de juventudes, pero atados a un convenio marco no apuntaba a todas las

32 Dados las bases de datos existentes y la forma de registro de los mismos, al inscribirse una pareja como aspirante solo se registra la edad de uno de sus integrantes, generalmente de género masculino por lo que la edad promedio de los aspirantes es un dato aproximado e indirecto. La falta de datos directos acerca de la estructura etaria de los aspirantes a tierra es un indicador de lo incipiente y precaria que es la mirada generacional en el INC.

juventudes, sino a las que se adaptaban a las características de dicho concurso y no representó una herramienta a generalizar en el INC (Núñez, 2019). En el año 2013, el INC empieza a participar activamente en el grupo temático de Juventud de la REAF y a estrechar lazos de trabajo con el Instituto Nacional de la Juventud (INJU-MIDES) y la Dirección General de Desarrollo Rural DGDR-MGAP, con el objetivo de realizar aportes desde el ámbito de injerencia de cada una para abordar un problema en común: el acceso a tierra de las juventudes rurales.

Toda esta accionar ha visto su reflejo en los planes estratégicos del INC, que sirve como guía y hoja de ruta en las temáticas a priorizar en la gestión, mientras que en el plan estratégico elaborado en ocasión del presupuesto para el año 2009 no aparecía mención alguna a la temática generacional como medidas a implementar si bien en el diagnóstico realizado se mencionaba el problema del «envejecimiento de la población colona, a la vez que constituye uno de los pocos espacios de población rural con niños y jóvenes» (INC, 2008, p. 11) como uno de los diagnósticos que se vislumbran al visitar las colonias. En un plan estratégico posterior para el año 2012, aparecen por primera vez acciones concretas propuestas con una mirada generacional como ser «Establecer servicios fundamentales para lograr la radicación de los jóvenes en las colonias» y «Promover, a través de estímulos concretos, la participación de los hijos de colonos en la explotación de los predios» (INC, 2011, p. 20). También aparece como propuesta la priorización de los jóvenes en los procesos de selección indicando «que al menos el 50% de los adjudicatarios de predios tenga menos de 35 años» (INC, 2011, p. 20). Vale destacar que, a diferencia de conceptualizaciones posteriores, se indicaba un límite superior demarcativo de la juventud equivalente a 35 años; aun así, dicha meta no fue cumplida. Esta y tantos otros objetivos recogidos en este plan no fueron acompañados de una reestructura e incorporación de recursos humanos y materiales para su consecución.

Posteriores planes como del período 2015-2020 recogieron esta preocupación por incorporar una mirada generacional, mostrando una menor ambición en sus intenciones. Así se marcó en el eje 2.4 «Priorizar y promover la inclusión de jóvenes como titulares, en

cotitularidad y en los grupos adjudicatarios de las fracciones del INC» (INC, 2015, p. 20). Esta priorización se mantiene en el plan estratégico del 2020-2024 pese al cambio de orientación política del gobierno, aunque dando un perfil vinculado específicamente a los jóvenes egresados del sistema de educación superior vinculado al sector agropecuario (INC, 2020).

Como punto de partida de los llamados que son el objeto de estudio de esta tesis, en una consultoría sobre acceso a la tierra para las juventudes rurales realizada por medio de la DGDR-MGAP, Juncal y Camacho llegaban a la siguiente conclusión respecto a la oferta de políticas para jóvenes en el INC

no se identificaron programas específicos para jóvenes rurales, ya sea en materia de acceso a tierra o respecto a la permanencia en las explotaciones agropecuarias. Este estado actual de políticas, programas y acciones que fueron señaladas plantea un escenario de recomendaciones que, en general, remite a la necesidad de establecer un programa específico, fundamentalmente, en el acceso de los jóvenes rurales a la tierra en Uruguay (Juncal y Camacho, 2015, p. 16).

Dicha consultoría también realizaba un mapeo de las otras posibilidades con que los jóvenes cuentan para acceder a tierra en el Uruguay. Según dicho estudio, además del INC, se presentan otras dos vías de acceso: a) la vía del mercado por medio de créditos para compra de tierra a través de la banca privada y b) la vía de la herencia o relevo generacional. La última de estas se aplica solo a quienes ya cuentan con tierras por vía familiar y con sesgos de género a la hora de que esa herencia se traduzca en una trayectoria de productora rural. En cuanto a la vía del mercado, el precio de la tierra imposibilita el acceso a esta sin contar con créditos y de los nueve bancos en plaza analizados solamente dos tiene programas que podrían ser utilizados para compra de tierras y ambos están orientados a la lechería (Piñeiro, 2015).

Es así que en 2019 el Directorio del INC dispone la apertura de dos llamados por dos predios³³: uno de ellos cercano a la ciudad de Canelones y el otro cercano a Villa del Rosario en Lavalleja. Predios de 29 y 23 ha de superficie con aptitud para rubros intensivos

33 Resolución n.º 9 del acta n.º 5457 del 19/06/19 INC

a adjudicar a grupos integrados por jóvenes de 18 a 29³⁴ años de edad. En ambos llamados se buscará priorizar los manejos agroecológicos. En este sentido, parece haber una coincidencia en la mirada con Ariza y Gazzano (2018) en cuanto al vínculo existente entre la agroecología y la juventud en el marco de las políticas públicas desarrolladas en la región, destacando el rol de los jóvenes a la hora de implementar nuevas formas de vivir y producir en el marco de una crítica a los modelos vigentes.

Posteriormente³⁵ se abrió otro llamado destinado a grupos integrados por tres o más jóvenes de 18 a 29 años para un predio de 384 ha ubicado en la localidad de Paso Cementerio a unos 120 km de la ciudad de Salto. En este caso, las bases del llamado no hacen priorización de manejo agroecológico, tratándose una fracción ubicada en una zona de tradicional ganadería mixta extensiva. Este llamado sí tiene la particularidad de un componente de género no excluyente valorando la presencia de mujeres en los grupos. Esto permite atender los sesgos de género ya descritos presentes en la explotación ganadera.

Estos llamados presentaron ciertas particularidades más allá del público objetivo al que están dirigidos. Se plantea, por parte de las instituciones que organizan los llamados, una serie de apoyos a los grupos que resulten adjudicatarios: la posibilidad de una bonificación del pago de la renta, brindar apoyos para el acondicionamiento y la instalación de la infraestructura productiva necesaria para llevar adelante los proyectos así como apoyo técnico y financiero a los grupos en coordinación con el INJU y la DGDR. Se atiende una de las críticas que suelen hacerse al accionar colonizador: que los colonos deben de contar con el resto de los activos necesarios para una adecuada explotación, existiendo un sector de la población rural, la más vulnerable, al cual la política del INC no cubre (Nuñez, 2017).

Asimismo, durante el proceso de selección, se considera especialmente la diversidad de situaciones en términos de las trayectorias educativas, laborales y familiares de los jóvenes. Esto último resulta particularmente interesante, ya que representa tanto riesgos de

34 Vale aclarar que, como sucede con muchos otros derechos y obligaciones consagradas en el aparato legal uruguayo, solo pueden constituirse en colonos del INC aquellas personas que hayan cumplido los 18 años.

35 Resolución n.º 14 del acta n.º 5467 del 21/08/19 INC

alejarse de la población prioritaria marcada en el Plan Estratégico (productores o asalariados rurales) como una oportunidad de comprender mejor la pluralidad que representa tanto la ruralidad como la juventud al abrir una línea específica de trabajo para las juventudes rurales.

Desde los equipos técnicos del INC se apoya que la modalidad de trabajo en los predios de Tierra de Jóvenes sea asociativa:

Considerando los resultados de los distintos trabajos de caracterización de las juventudes rurales en el Uruguay, así como las distintas modalidades colonizadoras, el modelo de llamado que se adecua más a las características de esta población es bajo la modalidad asociativa directa, teniendo en cuenta las ventajas que posee en términos de organización del trabajo y capital, en una fase de iniciación de las actividades socio-productivas y en un período de transición hacia la adultez (Nuñez, 2019, p. 9).

Como resultado de los llamados, resultaron adjudicatarios tres grupos para las tres fracciones en cuestión: a) el grupo Germina fue adjudicatario de la fracción ubicada en Canelones³⁶, b) el grupo Orejanos resultó adjudicatario del predio de Lavalleja³⁷ y c) el grupo de Jóvenes de la Lira resultó adjudicatario de la fracción ubicada en Salto (fracción n.º del inmueble 883)³⁸. Teniendo estos grupos un recorrido de casi un lustro al frente de los predios es que surge analizar sus trayectorias, concentrándonos en los aprendizajes tanto institucionales como de los propios jóvenes, para comprender cómo estos han ido enhebrando en la trama de sus vidas el constituirse en colonos, pioneros de una experiencia juvenil de acceso a la tierra.

36 Resolución n.º11 del acta n.º5486 del 26/12/19 INC

37 Resolución n.º 20 del acta n.º 5491 del 19/02/20 INC

38 Resolución n.º19 del acta n.º 5518 del 19/08/20 INC.

5. Conclusiones

Este documento representa una discusión conceptual tanto de la juventud como de la ruralidad, para así poder ahondar en las diferentes aristas que conforman estos constructos teóricos. Estas categorías y sus implicancias a primera vista parecen fruto de razonamientos y abstracciones alejadas de los desafíos, riesgos, miedos y alegrías cotidianas que enfrentan los jóvenes colonos del INC en sus trayectorias vitales. En realidad, son una piedra constitutiva para poder acercarnos a los grupos de jóvenes colonos objeto de la tesis de la que este trabajo es un esfuerzo intermedio. De esta reflexión teórica debemos resaltar cuatro postulados: a) que la ruralidad contiene pero no se limita a lo estrictamente agropecuario, b) que los actores que se vinculan con lo rural lo hacen por varias motivaciones y tejen diferentes significados en su entorno, c) que la juventud inserta en territorios rurales presenta características particulares y variadas a la hora de vivir su transición a la adultez y d) que el acceso a tierras en el contexto histórico y actual del Uruguay ha sido una limitante estructural para jóvenes que pretenden desarrollar su proyecto de vida en el medio rural.

Este análisis pretende ofrecer una nueva perspectiva sobre el recambio generacional en los territorios donde el Instituto Nacional de Colonización (INC) tiene presencia. Según Dirven (2002), se pueden identificar dos enfoques institucionales respecto al recambio generacional en el medio rural: un enfoque economicista, centrado en la promoción de la formación de nuevos agricultores, capacitándolos para fomentar la innovación y aumentar la competitividad, y un enfoque social que contiene dos visiones. La primera busca promover la neorruralidad como una estrategia para evitar el despoblamiento del medio rural, mientras que la segunda se enfoca en la redistribución de recursos entre grupos históricamente marginados en el territorio.

Históricamente, el INC ha promovido la segunda visión del enfoque social a través de la redistribución de la tierra a productores familiares y asalariados rurales, desde una perspectiva productivista que privilegia la figura del productor familiar como beneficiario

a priorizar. Posteriormente al 2005, durante los 15 años de gobierno de izquierda, se sumó la figura del asalariado rural como actor social relevante en el marco de políticas colonizadoras. A partir de los llamados Tierra de Jóvenes se renueva el enfoque social del que habla Dirven. El llamado de Canelones con énfasis en la agroecología implica la promoción de la neorruralidad. El llamado de Salto, donde se prioriza la presencia de mujeres, busca la redistribución de recursos a un grupo históricamente relegado en el medio rural no definido por posición de clase sino por cuestiones que hacen al género de los futuros colonos.³⁹ ¿Cuáles son los aciertos y errores de esta nueva línea de trabajo y en qué medida representan experiencias pioneras a replicar?, ¿cómo son vividas por sus propios protagonistas? y ¿qué clase de jóvenes son? son algunas preguntas que abordaremos en las próximas etapas de la tesis.

³⁹ Se podría afirmar que llamados a jóvenes posteriores enmarcados en el Plan Estratégico 2020-2024 y el programa Oportunidades para Jóvenes (al menos en su formulación inicial), al requerir la formación técnica o universitaria de los nuevos colonos, representan una vertiente del enfoque economicista con tercerización de los procesos de capacitación.

6. Bibliografía

- Alves, M. y Dayrell, J. (2015). Ser alguém na vida: um estudo sobre jovens do meio rural e seus projetos de vida. *Educação e Pesquisa*, 41(2), (375-390). <http://dx.doi.org/10.1590/s1517-97022015021851>
- Arbulo, A. y Díaz, P. (2016). Demanda de tierras en Uruguay. En *Observatorio de política de tierras: Informe número 4* (39-55). Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica; Universidad de la República. https://nucleodeestudiosrurales.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/12/ilovepdf_merged.pdf
- Ariza, J. (2018). Juventudes con la Tierra como sujetos de cambio: una aproximación a la Cooperativa Avatí [trabajo final de posgrado, Universidad de la República]. Colibri. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/31568>
- Ariza, J. y Gazzano, M. (2018). Lucha de jóvenes por tierra en Uruguay: de lo microsocioal a la constitución de sujetos. *Revista NERA*, 21(43), (127-152). <https://doi.org/10.47946/rnera.v0i43.5412>
- Astori, D., Perez, C., Goyetche, L. y Alonso, J. (1982). La agricultura familiar uruguaya: Orígenes y situación actual. FCU-CIEDUR.
- Bacigalupe, F. y Camors, V. (2017, 3-8 diciembre). Construyendo política pública en clave de género: fortalezas y oportunidades de la cotitularidad de la tierra en el Instituto Nacional de Colonización.[contribución]. En *XXXI Congreso Alas Uruguay 2017: Las Encrucijadas Abiertas de América Latina: La Sociología en Tiempos de Cambio*. https://www.easyplanners.net/alas2017/opc/tl/7105_franca_bacigalupe.pdf
- Baysse-Lainé, A. y Lombard, P. (2019). Terre de Liens, un levier foncier militant au service d'un projet politique pour l'agriculture. *Économie Rurale*, (83-101) DOI: 10.4000/economierurale.7010
- Benítez. G. (2017). Funcionamiento del mercado de tierras y formación de los precios fundiarios en el Uruguay. En P. Díaz (comp.), *Informe 5: Observatorio de política de tierras* (71-109). Universidad de la República-Centro Universitario de Tacuarembó-

Nucleo de Estudios Rurales. <https://nucleodeestudiosrurales.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/12/descargue-aquc3ad-el-informe-nc3bamero-5-observatorio-polc3adtica-de-tierra.pdf>

Bevilaqua, J. (2009). Juventud Rural: Una Invención del Capitalismo Industrial. *Estudios Sociológicos*, 27(80), (pp. 619-653). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59820676009>

Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura* Grijalbo.

Caggiani, M. (2004). Heterogeneidad en la condición juvenil rural: aportes para una definición sociológica de la juventud rural [trabajo final de posgrado, Universidad de la República]. Colibri. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/8273>

Calvo, J. J. (coord.), Borrás, V., Cabella, W., Carrasco, De Los Campos, H., Koolhaas, M., Macadar, D., Nathan, M., Núñez, S., Pardo, I., Tenenbaum, M. y Varela, C. (2014). *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay: jóvenes en Uruguay: Demografía, educación, mercado laboral y emancipación. Fascículo 4*. Trilce. <https://dinem.mides.gub.uy/61629/atlas-sociodemografico-y-de-la-desigualdad-de-l-uruguay-jovenes-en-uruguay:-demografia-educacion-mercado-laboral-y-emancipacion-fasciculo-4-2014>

Caputo, L. (2000). Identidades trastocadas de la juventud rural en contexto de exclusión: ensayando una reflexión sobre la juventud campesina paraguaya. Documento de trabajo 102. BASE Investigaciones Sociales. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/7164>

Casal, J., Masjoan, J. y Planas, J. (1988). Elementos para un análisis sociológico de la transición a la vida adulta. *Política y Sociedad*, (1), (97-104). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=154283&orden=1&info=link>

Casal, J. (1996). Modos emergentes de transición a la vida adulta en el umbral del siglo XXI: Aproximación sucesiva, precariedad y desestructuración. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (75), (295-316). <https://doi.org/10.5477/cis/reis.115.295>

- Casal, J., García, M., Merino, R. y Quesada, M. (2006). Aportaciones teóricas y metodológicas a la sociología de la juventud desde la perspectiva de la transición. *Papers*, (79), (21-48). <https://papers.uab.cat/article/view/v79-casal-garcia-merino-quesada/pdf-es>
- Carámbula, M. (2015). Imágenes del campo uruguayo en clave de metamorfosis: Cuando las bases estructurales se terminan quebrando. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(36), (17-36). <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rsc/v28n36/v28n36a02.pdf>
- Cardeillac, J. y Juncal, A. (2013). Informe final de Consultoría del Programa de Apoyo a la Planificación Estratégica de Políticas de Juventud. BID-MIDES. https://nesauruguay.files.wordpress.com/2011/10/consultoria_inju_juventud_rural.pdf
- Cardeillac, J. y Juncal, A. (2014). Políticas Públicas de Juventud dirigidas a jóvenes rurales. En INJU, *Plan de Acción de Juventudes 2015-2025* (113-129). Imprimex. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/2019-09/inju-plan-de-accion-2015-2025-estudios.pdf>
- Cardeillac, J., Mascheroni, P. y Vitelli, R. (2016). Investigación sobre definición operativa de la población rural con fines estadísticos. MIDES. https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo_social/comunicacion/publicaciones/investigacion-sobre-definicion-operativa-poblacion-rural-fines
- Cardeillac, J. y Piñeiro, D. (2018). El Frente Amplio y la política agraria en el Uruguay. En C. Kay y L. Vergara-Camus, *Campesinos, agronegocios, gobiernos de izquierda y neodesarrollo en América Latina: Explorando las contradicciones* (259-287). CLACSO.
- Cardeillac, J. y Krapovickas, J. (2023). Acaparamientos de la tierra y de la producción en el agro uruguayo (1990-2011). *Mundo Agrario*, 24(57), e226 . <https://doi.org/10.24215/15155994e226>
- Carneiro, M. (1998). O ideal rurbano: campo e cidade no imaginário de jovens rurais. En F. Silva, R. Santos y L. Costa (org.), *Mundo rural e política: ensaios interdisciplinares* (95-117). Campus.

- Carneiro, M. (2008). Rural como categoría de pensamiento. *RURIS (Campinas, Online)*, 2(1), (9-38). <https://doi.org/10.53000/rr.v2i1.661>
- Chiappe, M. (2008). Grupos y Estratos Sociales vinculados al agro. En M. Chiappe, M. Carámbula y E. Fernandez (comp.), *El campo uruguayo: Una mirada desde la sociología rural*. Universidad de la República-Facultad de Agronomía-Comisión Sectorial de Investigación Científica.
- Chiappe, M. (2019). El acceso a la tierra en América Latina y Uruguay: Un breve recorrido histórico. *Revista Encuentros Latinoamericanos, segunda época*, 3(1), (5-34). <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/enclat/article/view/771>
- Ciganda, D. (2008). Jóvenes en transición hacia la vida adulta: El orden de los factores ¿No altera el resultado? En *Demografía de una sociedad en transición: La población uruguaya a inicios del siglo XXI* (69-83). Ediciones Trilce, UNFPA.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (1993). Estrategias de vida de los jóvenes rurales en América Latina: Obstáculos, condicionantes y políticas. <https://repositorio.cepal.org/bitstreams/3cef983b-4c4b-4cda-801c-002d070fa7ce/download>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2012). Juventud y bono demográfico en Iberoamérica. CEPAL-UNPFA-OIJ. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1495/1/S2012103_es.pdf
- Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas (CHPNA). (2021). Plan Nacional Para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas. <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/book/14722/download>
- Díaz, C. (1998). Modelos de inserción sociolaboral de las jóvenes rurales. *Papers*, 54, (pp. 113-128). <https://papers.uab.cat/article/view/v54-diaz>
- Díaz, P. (2016). Legislación sobre acceso a la tierra en el Uruguay. En P. Díaz (comp.), *En Observatorio de política de tierras: Informe número 4* (1-19). Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica; Universidad de la República.

https://nucleodeestudiosrurales.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/12/ilove-pdf_merged.pdf

Díaz, P. (2018). La reforma agraria en el Uruguay del siglo XXI: ¿Bandera caída o fábrica de pobres? *Revista Nera*, 21(44), (39-63).

<https://revista.fct.unesp.br/index.php/nera/article/view/5243/4468>

Dirección de Estadísticas Agropecuarias (DIEA). (2023). Serie «precio de la tierra», Compraventas año 2023. DIEA-MGAP. <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/sites/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/files/documentos/noticias/DIEA-COMPRAVENTAS-A%C3%91O-2023.pdf>

Dirven, M. (2002). Las prácticas de herencia de tierras agrícolas: ¿Una razón más para el éxodo de la juventud? Serie desarrollo productivo 135. Cepal.

<http://repositorio.cepal.org/handle/11362/4525>

Duarte, K. (2000). ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. *Última Década*, 8(13), (59-77).

<https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/ud/article/view/56498>

Duarte, K. (2012). Sociedades adultocéntricas: Sobre sus orígenes y reproducción. *Última Década*, (36), (99-125).

Duffau, N. (2022). *Breve historia sobre la propiedad privada de la tierra en el Uruguay (1754-1912)*. Ediciones de la Banda Oriental.

Durston, J. (1998). Juventud y Desarrollo Rural: Marco Conceptual y Contextual. Serie políticas sociales 28. Cepal.

Entrena Durán, F. (1998). *Cambios en la construcción social de lo rural. De la autarquía a la globalización*. Tecnos,

Fernández, E. (2008). La evolución económica y social del sector agropecuario. En M. Chiappe, M. Carámbula y E. Fernandez (comp.), *El campo uruguayo: Una mirada desde la sociología rural* (49-73) Universidad de la República-Facultad de Agronomía-Comisión Sectorial de Investigación Científica.

- Filardo, V. y Muñoz, C. (2002). Vejez en el Uruguay: Hacia una sociología de las relaciones de edad. En E. Mazzei (comp.), *El Uruguay desde la sociología* (235-255) Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de la República.
- Filardo, V. (coord.). (2009). Juventud como objeto, jóvenes como sujetos. *Revista de Ciencias Sociales*, 22(25), (6-9). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Uruguay/ds-unr/20160715015920/2009-25.pdf>
- Filardo, V. (2010). Transiciones a la vida adulta en Uruguay: Fractura múltiple expuesta. UNPFA.
https://www.researchgate.net/publication/268109202_Transiciones_a_la_vida_adulta_en_Uruguay_Fractura_mltiple_expuesta
- Filardo, V., Cabrera, M. y Aguiar, S. (2010). Encuesta nacional de adolescencia y juventud: Segundo informe de la ENAJ 2008, Mides-Infamilia. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/encuesta-nacional-adolescencia-juventud-segundo-informe>
- Filardo, V. (2018). Juventud, juventudes, jóvenes: esas palabras. *Última Década*, 26(50), (109-123). <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/UD/article/view/53848>
- Gallo, A., Molinaro, K. y Osorio, N. (2011). Modelos heredados: continuidades y rupturas en proyectos laborales y profesionales de jóvenes rurales. *Revista Mirada Joven*, (1) (87-105).
- González Cangas, Y. (2003). Juventud rural: Trayectorias teóricas y dilemas identitarios. *Nueva Antropología*, 19(63), (153-175) [//www.redalyc.org/articulo.oa?id=15906308](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15906308)
- González, W. (1963). *El Uruguay y su sombra: Crónicas de una lucha*. Corporación Gráfica
- Gómez Pellón, E. (2015). Aspectos teóricos de las nuevas ruralidades latinoamericanas. *Gazeta de Antropología*, 31(1), e15. [10.30827/Digibug.36669](https://doi.org/10.30827/Digibug.36669)
- Grajales, S. y Concheiro, L. (2009). Nueva ruralidad y desarrollo territorial: Una perspectiva desde los sujetos sociales. *Veredas*, (18), (145-167). <https://veredasojs.xoc.uam.-mx/index.php/veredas/article/view/214>

Graña, F. (1996). La resistencia a la sucesión femenina en el predio rural: El caso de los productores familiares en la lechería uruguaya. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(12), (101-112.).

https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6802/1/RCS_Gra%C3%b1a_1996n12.pdf

Instituto Nacional de Colonización-Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (INC-IICA). (2007). *Censo INC 2005*.

Instituto Nacional de Colonización (INC). (2008). Plan estratégico político: Ejercicio 2009, resolución 1, acta 4924 de 24/09/08. <https://www.colonizacion.com.uy/documents/20182/25502/Acta+Nro+4924+del+24-09-2008.pdf/7fb25e0c-461e-43fb-af37-8b55ac27f797?version=1.0>

Instituto Nacional de Colonización (INC). (2011). Plan estratégico político: Ejercicio 2012, resolución 1, acta 5064 de 27/07/11. <https://www.colonizacion.com.uy/documents/20182/25502/Acta+Nro+5064+del+27-07-2011.pdf/df14d3c3-1e24-407d-9a0b-77f709b2e5fb?version=1.0>

Instituto Nacional de Colonización (INC). (2015). Plan estratégico político para el período 2015-2019, resolución 1, acta 5263 de 29/07/15. <https://colonizacion.com.uy/documents/20182/39792/PLAN+ESTRAT%C3%89GICO+2015-2019.pdf/2293ea7d-ea2a-46f9-a9a1-4b5dcd4dceea>

Instituto Nacional de Colonización (INC). (2020). Plan estratégico político para el período 2020- 2024, resolución 1, acta 5511 de 20/07/20. <https://www.colonizacion.com.uy/documents/20182/39792/Plan+pol%C3%ADtico+estrat%C3%A9gico+para+el+per%C3%ADodo+2020-2024.pdf/0e741559-0ec9-4359-a97f-05fb267d7097>

Instituto Nacional de Colonización-Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores (INC-USEPC). (2023a). Reporte de generaciones, enero 2023. https://www.colonizacion.com.uy/documents/20182/160393/Generaciones_web_2023.pdf/448845cf-6d7f-4655-a3db-95853e08c2e6

- Instituto Nacional de Colonización-Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores (INC-USEPC). (2023b). Reporte de género, enero 2023. https://www.colonizacion.com.uy/documents/20182/44228/231130_Reporte+G%C3%A9nero+2023.odt_Reporte+G%C3%A9nero+2023.pdf/d34a8bb8-6d41-414c-90d1-27ca61dbd85d
- Instituto Nacional de la Juventud de Uruguay (INJU). (2014). *Guía para la incorporación de la perspectiva de juventudes*.
- Instituto Nacional de la Juventud de Uruguay (INJU). (2020). *Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud: Ruralidades jóvenes*.
https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/2024-01/Cuaderno_ENAJ.%20Ruralidades%20J%C3%B3venes.pdf
- Iraola, M. J. (2016). *Desplazamiento urbano-rural de jóvenes productores agroecológicos: Desafíos y estrategias para producir de forma alternativa en las Serranías del Este* [trabajo final de grado, Universidad de la República]. Colibri.
<https://hdl.handle.net/20.500.12008/10124>
- Juncal, A. (2021). Políticas públicas de colonización agraria en Uruguay (1923-2020). *Praia Vermelha*, 31(1), (134-157).
<https://revistas.ufrj.br/index.php/praiavermelha/article/view/40204/23564>
- Juncal, A. y Camacho, E. (2015). Políticas, programas y acciones de organismos públicos para el acceso y/o la permanencia de los/las jóvenes rurales en la tierra. En D. Piñeiro(coord.), *Estudio del acceso a la tierra por jóvenes rurales: El caso de Uruguay*. Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR-MGAP).
- Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿Una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4), (607-645).
<https://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/17769>
- Kessler, G. (2006). La investigación social sobre juventud rural en América Latina: Estado de la cuestión de un campo en conformación. *Revista Colombiana de Educación*, (51), (16-39). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413635245002>

- Kmaid, G. y Riella, A. (1992). La(s) sociología(s) rural(es). *Revista de Ciencias Sociales*, (7), (78-90).
- Leyshon, M. (2008). The betweenness of being a rural youth: Inclusive and exclusive lifestyles. *Social & Cultural Geography*, 9(1), (1-26).
- López, A. (2009). Juventud rural, calidad de vida y políticas de juventud en la zona andina colombiana. *Hologramática*, 11(1), (61-84.)
- Malán, I. (2008). El proceso sucesorio en la lechería familiar [trabajo final de grado, Universidad de la República]. Colibri.
https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/27184/1/TS_Malan-MoreiraInes.pdf
- Mannheim, K. (1993). El problema de las generaciones. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (63), (193-242).
<https://reis.cis.es/index.php/reis/article/view/1980>
- Margulis, M. y Urresti, M. (1998). Juventud es más que una palabra. En H Cubides, C. Laverde y C. Valderrama (eds.), *Viviendo a toda: Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. (13-31) Siglo del Hombre Editores.
- Martín Criado, E. (2009). Clases de edad y generación. En R. Reyes L. Reyes (comps.), *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales* (345-350), vol. 1). Plaza Valdés.
- Moras, M. y Oliveira, O. (2009). Los jóvenes en el inicio de la vida adulta: Trayectorias, transiciones y subjetividades. *Estudios Sociológicos*, 27(79), (267-289).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59820689009>
- Nessi, M. V. (2024). Jóvenes de familias hortícolas conformando sus planes de vida: El caso del Cinturón de General Pueyrredón (Buenos Aires). Editorial Teseo-UBA Sociales. 10.55778/ts310014678
- Newby, H. y Sevilla-Guzman, E. (1983). *Introducción a la sociología rural*. Alianza Editorial.
- Nogar, A. (2007). La multifuncionalidad territorial como escenario de la nueva ruralidad. *Pampa*, 1(3), (27-41).

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2756282.pdf>

- Novaes, R. (2009). Notas sobre a invenção social de um singular sujeito de direito: Juventude, juventudes. *Revista de Ciências Sociais*, (25), (10-20). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=453644787002>
- Núñez, V. (2017). Un pedacito de cielo: Límites y potencialidades del acceso colectivo a la tierra en el marco de la política del Instituto Nacional de Colonización [trabajo final de grado, Universidad de la República]. Colibri. https://www.colibri.udelar.edu.uy/js-pui/bitstream/20.500.12008/22334/1/TTS_Nu%c3%b1ezScorzaMariaVeronica.pdf
- Núñez, V. (2019). Juventudes, Acceso a la tierra y colonización: Algunos aportes para la introducción de una política afirmativa de acceso a tierras de juventudes rurales en el marco del Instituto Nacional de Colonización. Expediente [Documento interno].
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2003). *Tenencia de la tierra y desarrollo rural*. <http://www.fao.org/3/a-y4307s.pdf>
- Oyhantçabal, G. y Carámbula, M. (2011). Lucha por la tierra en el norte de Uruguay. *Astrolabio, Nueva Época*, (7), (284-312).
<https://doi.org/10.55441/1668.7515.n7.491>
- Oyhantçabal, G. (2013). Los tres campos en la cuestión agraria en Uruguay. *Revista Nera*, 16(22), (82-95).
<https://revista.fct.unesp.br/index.php/nera/article/viewFile/1881/2266>
- Quijano, C. (1984). *La reforma agraria en el Uruguay*. LibroSur
- Pardiñas, Y. (2006). Las tierras disponibles, los aspirantes a colonos: Presentación de datos y planteos de los desafíos para el INC. En *Seminario de Colonización para el desarrollo productivo y social* (14-28). PIT-CNT, Universidad de la República, INC.
- Paz-Calderón, Y., Suárez-Zozaya, M. H. y Campos-Ríos, G. (2016). El papel del trabajo en la construcción del sujeto joven. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), (1303-1311).
- Pellegrino, A. (2010). *La población de Uruguay: Breve caracterización demográfica*. Facultad de Ciencias Sociales-UNFPA.

- Pérez, E. (2001). Hacia una nueva visión de lo rural. En N. Giarracca (comp.), *¿Una nueva Ruralidad en América Latina?* (17-28). CLACSO.
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100929011414/2perez.pdf>
- Perrachón, J. (2011). Relevo generacional en predio ganaderos del Uruguay [tesis de Maestría en Desarrollo Rural Sustentable, Universidad de la República]. Colibri.
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/1820/1/0062per.pdf>
- Piñeiro, D. (1991). Agricultura familiar el fin de una época. En D. Piñeiro (ed.), *Nuevos y no tanto: Los actores sociales para la modernización del agro uruguayo*. CIESU; Banda Oriental.
- Piñeiro, D. (2001). Población y trabajadores rurales en el contexto de transformaciones agrarias. En N. Giarracca (comp.), *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* (269-288). CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100929020330/13pineiro.pdf>
- Piñeiro, D. (2004). El capital social en la producción familiar. En *Ciclo de Conferencias: Aportes para el futuro de la granja, 40 años de INIA Las Brujas*. http://www.inia.org.uy/online/files/contenidos/link_18052006023715.pdf
- Piñeiro, D. (2013). Asalto a la tierra: El capital financiero descubre el campo uruguayo (volumen I). En G. Almeyra (org.), J. Márcio Mendes Pereira, L. Concheiro y C. Porto-Gonçalves, *Capitalismo, terra e poder na América Latina (1982-2012)*. (215-257) Universidad Autónoma Metropolitana (Xochimilco); CLACSO; Peña Lillo Continente.
- Piñeiro, D. y Cardeillac, J. (2014). Población rural en Uruguay: Aportes para su reconceptualización. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(34), (53-79).
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/rcs/v27n34/v27n34a04.pdf>
- Piñeiro, D. (2015). Estudio del acceso a la tierra por jóvenes rurales: El caso de Uruguay (informe final). En D. Piñeiro (coord.), *Estudio del acceso a la tierra por jóvenes rurales: El caso de Uruguay*. Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR-MGAP).
- Porta, E. (1961). *Uruguay: Realidad y reforma agraria*. Ediciones de la Banda Oriental.

- Procasur. (2015). Acceso a tierra y estrategias de vida de jóvenes rurales. Procasur; International Land Coalition; Fida. <http://www.landaccessforum.org/wp-content/uploads/2016/01/Acceso-a-la-tierra-PROCASUR-.pdf>
- Ratier, H. (2002). Rural, ruralidad, nueva ruralidad y contraurbanización: Un estado de la cuestión. *Revista de Ciencias Humanas, EDUFCS*, (31), (9-29). <https://periodicos.ufsc.br/index.php/revistacfh/article/view/25175/22145>
- Reig, E. (2001). La *multifuncionalidad* agraria en una perspectiva internacional: Posibilidades y límites de un concepto. En *IV Coloquio Hispano-Portugués de Estudios Rurales: La multifuncionalidad de los espacios rurales de la Península Ibérica*. <https://sper.pt/oldsite/IVCHER/CD%20COLOQUIO/conferenciab.PDF>
- Riella, A. (2000). Desafíos teóricos y empíricos de la sociología rural contemporánea. En D. Piñeiro (comp.), *Treinta Años de Sociología Rural en América Latina* (149-188). ALASRU.
- Roberti, E. (2016). Hacia una crítica a la sociología de la transición: Reflexiones sobre la paradoja de la desinstitucionalización en el análisis de las trayectorias de jóvenes vulnerables en Argentina. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 35(105), (489-516). <https://doi.org/10.24201/es.2017v35n105.1468>
- Rodríguez, H. y Vassallo, M. (2015). Impactos en el desarrollo rural de la Colonia Gral. Líber Seregni. *Pampa Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, 11(11), (143-173).
- Romero, J. (2008). Distribución Territorial de las Ocupaciones de los Jóvenes Rurales en el Uruguay. *Revista Argentina de Sociología*, 6(11), (92-216) <https://www.redalyc.org/pdf/269/26911765010.pdf>
- Romero, J. (2012). Lo Rural y la Ruralidad en América Latina: Categorías conceptuales en debate. *Psicoperspectivas*, 11(1), (8-31). Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol11-Issue1-fulltext-176>
- Romero, J. (2020). Transformaciones productivas para el mercado global de alimentos y reproducción de desigualdades generacionales de asalariados rurales Millcayac, *Re-*

- vista *Digital de Ciencias Sociales*, 7(13). (249-280)
<https://www.redalyc.org/journal/5258/525868774010/html/>
- Rossel, C. (2009). *Adolescencia y juventud en Uruguay: Elementos para un diagnóstico integrado; viejas deudas, nuevos riesgos y oportunidades futuras*. INJU.
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/975.pdf>
- Santos, C., Narbondo, I. Oyhantçabal, y Gutiérrez, R. (2013). Seis tesis urgentes sobre el neodesarrollismo en Uruguay. *Revista Contrapunto*, 1(2), (13-32)
http://www.extension.fmed.edu.uy/sites/www.extension.fmed.edu.uy/files/02_contrapunto_numero_2_junio_todo.pdf
- Sayadi, S., Bertuglia, A., Parra-López, C. y Guarino, A. (2010). *Ciudad versus campo: El papel de los neorrurales en el desarrollo rural sostenible de la comarca de la Alpujarra Granadina*. CEDDAR (Center of Studies on Depopulation and Development).
<https://www.researchgate.net/publication/233841698>
- Soares, A. (2001). A multifuncionalidade da agricultura familiar. *Revista Proposta*, (87), (40-50). <https://fase.org.br/pt/acervo/arquivo-revista-proposta/edicao-87-fevereiro-2001/>
- Solari, A. (1958). *Sociología rural nacional* (segunda edición). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Biblioteca de Publicaciones Oficiales.
- Solari, A. (1963). *Sociología rural latinoamericana*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Toledo, M. (2014). Nuevas políticas de colonización y trabajo asociativo [trabajo final de posgrado, Universidad de la República].
- Toledo, M., Grandiroli, N., Tabarez P., Sabjan, R, Acosta, D, Bentancur, H., y Nava, P. (2017, 3-8 diciembre). Aspirantes a colonos en Uruguay: Características sociales y productivas. [contribución] En *XXXI Congreso Alas Uruguay 2017: Las Encrucijadas Abiertas de América Latina: La Sociología en Tiempos de Cambio*.
https://www.easypanners.net/alas2017/opc/tl/8976_martin_toledo.pdf

- Ulloa, G. (2016). Tendencias epistémicas sobre la categoría juventud. Una perspectiva foucaultiana. *Revista de Ciencias Sociales*, 29(38), (103-122).
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/rcs/v29n38/v29n38a06.pdf>
- Vassallo, M. (1987). *Reforma agraria: Una estrategia de desarrollo rural*. Universidad CLAEH; Ediciones de la Banda Oriental.
- Vassallo, M. (2001). *Desarrollo rural: Teoría, enfoque y problemas nacionales*. Facultad de Agronomía; Comisión Sectorial de Investigación Científica.
- Vidart, D. (1960). *Sociología rural: Tomo 1*. Salvat Editores.